

ACTA N° 5/17

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO DE 10 DE MAYO DE 2017

ASISTENTES:

Concejal Presidente:

D. Guillermo Zapata Romero

Vocales:

Grupo Ahora Madrid:

D.^a Nuria Camacho Esco
D. Fernando Ceballos Martínez
D. Enrique Gancedo Nieto
D. Gerardo García Rodríguez
D. Miguel Angel Ordinas Montojo
D.^a Gema María Queipo López
D. José Luis Serrano Gallego
D.^a María Luisa Tomás Fernández

Grupo Partido Popular:

D. José Aguilar Pascual
D. Alberto Arias Valverde
D.^a Ángela del Carmen Balarezo Mesones
D.^a Beatriz Barroso Martín
D.^a Martha Inés Jaramillo Aguilar
D.^a Raquel Medina Huertas
D. Pedro Ángel Merino Calvo
D. José Luis Ruiz Castro
D.^a M^a. Lluch Ximénez de Embún Ramonell

Grupo Socialista:

D. Juan Antonio Fernández Moreno
D. Antonio Plata Marirrodriaga
D.^a Victoria Velasco Sánchez
D.^a M^a. María Pilar Vilches Ruiz

Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

D. Víctor Manuel Fuertes de la Vega
D. Miguel Ángel Sánchez Domínguez

Excusa su asistencia:

D.^a Rita Maestre Fernández

Asisten:

D. José Luis Fernández Martínez,
Coordinador del Distrito;
D. Juan Manuel Dávila,
Concejal Grupo Municipal Socialista
Doña Paloma García Romero
Concejala Grupo Municipal Partido Popular

Estuvieron asistidos por:

Juan Carlos Burgos Estrada,
Secretario del Distrito

A las 18:06 horas se reúne en primera convocatoria sesión pública ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 8 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 20 de diciembre de 2004.



El **Concejal Presidente**, inicia la sesión dando las gracias a los responsables del Centro Sociocultural Montecarmelo, por la buena disposición, y a todas las personas que colaboran en el desarrollo de la sesión en un sitio como este.

Continúa invitando a realizar un minuto de silencio, como acto de repulsa por las mujeres asesinadas víctimas de violencia machista desde la última sesión de la Junta Municipal, en Alcobendas, Alcolea del Río, Sevilla y en A Coruña.

§1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria, celebrada el 19 de abril de 2017.

Don Antonio Plata, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, solicita que se revise la redacción de su intervención en el punto 19.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por mayoría de los Grupos presentes, a la espera de la observación realizada.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

2. Proposición número 2017/0400549 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Instar al área de gobierno competente a que realice la limpieza, reparación y acondicionamiento de las zonas verdes, incluyendo el monolito, y del asfaltado del vial sin salida de la plaza Vanguardia de la Democracia, situada entre las calles de Rosalía de Castro y Alfonso Rodríguez Castelao.

Don Miguel Ángel Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, recuerda que cuando se desarrollaron los núcleos de población de Peñagrande y Lacoma en los alrededores de la carretera de la playa, mucha población se asentó en sus alrededores de dichos desarrollos, configurando poblados de casas bajas como Valdeyeros, La Cruz del Cura, Montecarmelo o Peñachica. A partir de los años 70 se acometió un amplio proceso de realojamientos y reordenamiento urbano que quedó definitivamente plasmado en el



Plan General de Ordenación Urbana de 1984-85. La fórmula aplicada para la mayor parte de los desarrollos y realojamientos se realizó a través de las juntas de compensación, formadas por los propietarios de los terrenos y coordinadas por cargos públicos, en una suerte de entente público-privada.

En este caso, la junta de compensación se encargó de ejecutar la venta y permuta de los terrenos que permitiera la aplicación de los planes urbanísticos municipales, para los que se construyeron viviendas en altura y viviendas pareadas unifamiliares, alrededor de una pequeña plaza, llamada Vanguardia de la democracia, que fue inaugurada en los años 80.

La plaza se ha quedado olvidada, sin cuidados en su zona verde, con tocones de árboles arrancados, hierbas, plantas alternándose con arena, un monolito conmemorativo deteriorado y sin cuidados y una parte de la calle Rosalía de Castro, que aunque es ramal de acceso a la plaza y a las viviendas, lleva años sin ser arreglado el firme, por lo cual se ha llenado de desperfectos, desconchones y agujeros, por lo que con esta iniciativa interesan que se acometa la limpieza y acondicionamiento de la plaza y el monolito.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de los Grupos presentes.

3. Proposición número 2017/0400608 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Instar al área de gobierno competente a que realice la limpieza, desbroce y acondicionamiento de las parcelas situadas entre las calles Buitrago de Lozoya y de La Cabrera, según la Ordenanza de limpieza de espacios públicos y gestión de residuos.**
- Que se requiera a los propietarios de los solares la limpieza de estos y en caso de no acatarlo, ésta sea realizada por los servicios municipales mediante ejecución sustitutoria, según la ordenanza mencionada.**

Don Víctor Manuel Fuertes, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señala que en el barrio de Peñagrande hay una zona entre las calles Buitrago de Lozoya y La Cabrera, en la que se encuentran varias parcelas privadas urbanizables pendientes de construcción, que no han sido valladas, limpiadas, ni acondicionadas, como establece la Ordenanza municipal de limpieza de los espacios públicos y gestión de residuos en su artículo 12.

Estas zonas se convierten en aparcamientos improvisados, se llenan de escombros y basura, llegando a ser peligrosas para la salud y la integridad física de los vecinos, por eso



plantean que se requiera el cumplimiento de las mencionadas obligaciones, incluso por ejecución subsidiaria.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de los grupos presentes.

4. Propuesta número 2017/0400695 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Instar al área de gobierno competente a desarrollar un estudio y posterior ejecución, para la instalación de una red de puntos de recarga para vehículos eléctricos e híbridos enchufables, que cuente con al menos 10 cargadores rápidos y 30 semirápidos, con localizaciones específicas en diversos puntos de interés estratégico del distrito.

Don Víctor Manuel Fuertes sostiene que el cuidado del medio ambiente, el ahorro y el buen comportamiento en atascos y semáforos son algunas de las razones por las que el vehículo eléctrico es la mejor opción en ciudades. Cada vez son más las ciudades que se suman a apoyar el vehículo eléctrico, precisamente por las alarmas por contaminación, como ha ocurrido recientemente en Madrid o París, que tuvieron que establecer protocolos durante semanas hasta que la polución de los vehículos de combustión se disipase. Algo que con el vehículo eléctrico no sería necesario, pues este es la pieza perfecta para encajar en las ciudades modernas y resolver muchos de sus problemas actuales, como la propia contaminación por ruido, que se genera por vehículos tradicionales en movimiento.

También el vehículo eléctrico ayuda a los conductores en los atascos. Es improbable que ayude a evitar los atascos, pero cuando estos vehículos se detienen no se comportan como un foco de calor, ruido y euros quemados en absolutamente nada.

Doña Nuria Camacho, vocal vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid, opina que evidentemente la mejor opción para el fabricante de vehículos es la venta de coches y para las empresas eléctricas es el beneficio privado que genera la electricidad.

Asume que los vehículos eléctricos generan menos ruido ambiental, menos gases, pero también es cierto que no son totalmente limpios, ya que durante su proceso de fabricación se produce contaminación en forma de CO₂, de partículas en suspensión y otros gases nocivos, que sí se genera por ejemplo a partir de las centrales térmicas.

Por tanto no comparte la opinión de que esta sea la pieza perfecta para resolver algunos de los problemas existentes, pues lo que hay que hacer es cambiar el modelo urbanístico de ciudad y de movilidad, hay que organizarlo para que se genere una ciudad más sostenible, más acorde con el medio ambiente y sobre todo, que no apueste únicamente por el vehículo



individual y privado, sino por diferentes formas de movilidad, como ir a pie, en bicicleta y sobre todo el transporte colectivo público.

En el Plan de calidad del aire y cambio climático de la ciudad de Madrid que actualmente está en fase de información pública, contempla una serie de acciones referentes a los coches eléctricos, como una red de carga rápida de acceso público y equilibrada para toda la ciudad, para permitir a los ciudadanos realizar recargas de oportunidad, es decir, recargas puntuales, que se deben diferenciar de las recargas vinculadas, que son las que deben tener los propietarios del vehículo eléctrico, tanto en origen como en destino, es decir, en su casa, en los centros de trabajo, en las plazas de aparcamiento.

Con este Plan se contemplarán también, cuando se desarrolle completamente, las vinculadas, es decir, llegando a que haya un equilibrio en la ciudad de Madrid que cubra, en concreto, este espacio, que sea público, de pago universal y de recarga rápida y semirápida. Además, en este Plan se contempla que entre los años 2018 y 2019 se instalen puntos de recarga vinculada en aparcamientos de residentes, en algunos de rotación, y también en establecimientos comerciales y en instituciones.

Doña Pilar Vilches, portavoz del Grupo Municipal Socialista, sostiene que desde que la comunidad científica en los años 70 del pasado siglo empezara a alertar de los problemas que este mundo empezaba a tener por la presión a la que se le estaba sometiendo, hasta ahora ha pasado tiempo y hace ya también 30 años que se oía hablar de los coches eléctricos como alternativa, pero es que seguramente entonces los intereses de las petroleras estaban por encima de cualquier otra cosa. Ahora parece que el tema se va abriendo paso, aunque quizás porque las petroleras de entonces se han instalado ahí. Pero, estando de acuerdo en que para el medio ambiente es vital empezar a poner en marcha estos coches, también es verdad que las ciudades no son un chicle que se pueda estirar y, por tanto, estos coches tampoco van a resolver el gran problema, que es cómo se reparte el espacio en las ciudades, qué espacio se dedica a los coches y cuál a las personas. Y el reto, y así lo van entendiendo en muchas ciudades europeas, es ir ganando espacios cada vez mayores para las personas, para los viandantes, a costa de quitarlo a los vehículos, porque había un reparto muy favorecedor para los coches.

En ese sentido, les parece bien que se haga este estudio, pero advierte una cierta contradicción en la propuesta porque cuando se dice que se haga un estudio, luego no se puede decir dónde y cuántos aparatos hay que instalar, porque eso dependerá de los resultados de ese estudio. Apoyarán la proposición, en la medida que les interesa ir caminando hacia otro modelo.

Don José Luis Ruiz, vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular, apoya la proposición, mientras que a Ahora Madrid le indica que si su objetivo es que se vuelva al año 1884 cuando aún no existían los coches, espera que lo digan claramente. Pone de manifiesto que en tanto Ciudadanos trae una proposición para la sustitución paulatina de coches de combustión diésel o gasolina por coche eléctrico, no está hablando de reordenación de la circulación, ni está



hablando de cambiar el sentido de la ciudad, y eso es un planteamiento complementario, pero no el objeto de este debate.

El **Sr. Fuertes** aclara que en efecto aquí no se está hablando de reordenación sino de instalar puntos de recarga para los usuarios de coches eléctricos. Admite haberse perdido con el discurso de Ahora Madrid, porque todo lo que se ha dicho va contra el Plan A presentado por la concejal Inés Sabanés, en cuyo punto 20, denominado “Red de carga para vehículos eléctricos”, se indica que la ciudad tendrá una infraestructura de combustibles alternativos, promocionando una red de carga eléctrica. Todo lo contrario de lo que ha dicho la vocal de ese Grupo, que incluso parece desconocer el Plan, cuyas 30 medidas han costado 544 millones, sin valorar los costes y beneficios.

La **Sra. Camacho** asume que desde la oposición no entiendan nada, como lo demuestra su discurso. Y es que a su juicio, aparte del Plan A, se pueden estudiar y mirar bastantes más planes que hay y venir aquí con las propuestas un poco mejor presentadas, para así evitar pedir un estudio y luego aplicar el resultado, porque no sabe de dónde se pueden sacar esas propuestas si no se han estudiado ni siquiera el parque de vehículos, con lo que no tiene sentido pedir 30 ó 40 puntos en este distrito, si por ejemplo París cuenta con 126 puntos, o Berlín tiene 1 punto por cada 148 coches. En este sentido, recuerda que en Madrid hay 120 puntos de recarga, más los 30 o 40 que ahora se piden, situarían a Madrid con un servicio mucho más numerosos que incluso Berlín, por lo que les pide a Ciudadanos que se centren en las necesidades del vecindario, y que se dediquen a pensar en otras estrategias o políticas desvinculadas del vehículo privado.

Para ella, el vehículo privado eléctrico no es la solución, se necesitan otros factores, otro modelo urbanístico habitable, con energías renovables limpias y donde el transporte colectivo sea utilizado por la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas. Solo de esta manera podrán empezar a plantear el vehículo eléctrico como una alternativa en algunos casos y en algunos desplazamientos, solamente donde no llegue el transporte público.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de los Grupos presentes.

5. Proposición número 2017/0408716 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular.

Instar al órgano de gobierno competente a tomar las medidas oportunas para la reducción y control de la velocidad en la incorporación de la prolongación de La Castellana a la Calle 30 y carretera de Colmenar Viejo.

Don José Luis Ruiz se refiere a un punto concreto localizado en la prolongación de La Castellana, sentido norte, en la confluencia e incorporación de vehículos a la Calle 30, avenida



de la Ilustración y en la carretera M607 de Colmenar Viejo. En este punto confluye el tráfico proveniente de la A1, carretera de Burgos, y del citado paseo de la Castellana. Ambos carriles mantienen una restricción de velocidad diferente, ya que mientras el tráfico rodado de la Castellana está limitado a 50, el proveniente de la A1 lo está a 80 km/hora. Esta corriente de tráfico se dirige de manera desigual, bien a la carretera de Colmenar Viejo o bien a la avenida de la Ilustración, Calle 30, lo que provoca un continuo cruce de vehículos de un carril a otro, en ambos sentidos. Es decir, el tráfico que proviene del paseo de la Castellana cruza hasta la avenida de la Ilustración y el que proviene de la A1 lo hace hasta la incorporación de la M607. Este último flujo va a gran velocidad, por lo que se producen innumerables incidentes de circulación en los tramos de más congestión del día.

Según cifras del Ayuntamiento de Madrid, en torno a un millón de vehículos colapsan a diario cerca de una veintena de puntos calientes en la ciudad, entre los cuales destaca esta incorporación, si bien el punto de intensidad media más alta es entre las 7 y las 9:30 horas, no obstante de forma inusual, los problemas se alargan hasta el mediodía. En el horario de fin de la jornada laboral vuelve a suceder lo mismo, colapsos e incidentes de circulación.

Asumiendo que es un problema de conciencia ciudadana y de cultura de seguridad vial, entienden que desde esta Junta Municipal deben ponerse todos los medios técnicos posibles para mitigar lo que viene siendo una constante en el distrito, esto es accidentes e incidentes de tráfico.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de los Grupos presentes.

6. Proposición número 2017/0408729 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular.

Instar al órgano de gobierno competente a la mejora de las instalaciones y mobiliario de la Unidad de Policía Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo.

Don Alberto Arias, portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, se refiere a la Unidad de Policía Municipal del distrito, ubicada en el barrio de Valverde, y que en su opinión, probablemente a causa del paso del tiempo necesita una serie de mejoras. En estas instalaciones se lleva a cabo, por ejemplo, la recepción y tratamiento de las sugerencias de los vecinos, las quejas de los ciudadanos en materia de seguridad, convivencia en los barrios del distrito, el contacto permanente también con las asociaciones de vecinos, comerciantes, colectivos de inmigrantes, para la atención puntual de sus requerimientos y además para desarrollar el trabajo de las unidades especializadas en los casos de violencia de género y maltrato doméstico, todo ello dentro de un amplio conjunto de otros servicios. Aprovecha de hacer un reconocimiento



expreso a la gran labor que realiza la Policía Municipal, y en particular la destinada a este Distrito.

Considera su Grupo que el cometido de la policía se haría en mejores condiciones si se subsanaran las carencias. Entre los desperfectos más relevantes, existe una falta de renovación del mobiliario del espacio de descanso de la plantilla, tanto las mesas, las sillas y los sillones, que es más que necesaria, ya que en algunos casos hasta los tapizados están agrietados o rotos. La sala de charlas también necesita unas sillas nuevas por el estado en que se encuentran las existentes; hay varios sectores con el suelo en mal estado, especialmente las escaleras que acceden a la planta alta, la puerta al aparcamiento requiere un arreglo, y en general la pintura de las instalaciones.

Don José Luis Serrano, vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, admite que la Unidad se encuentra en un deteriorado estado, al igual que otras unidades de la ciudad, pero considera necesario indicarle al Partido Popular que ese estado no se produce de pronto en los dos últimos años, sino que es consecuencia del abandono durante la etapa anterior, años en los que no se ha realizado ningún tipo de inversión en renovación de la instalación, debido a los recortes presupuestarios, como así ha confirmado la propia dirección de la Policía Municipal. Por eso, como poco la proposición debe calificarse de poco honesta.

No obstante, el Ayuntamiento viene realizando actuaciones de mejora en estas instalaciones, además de las que ya están previstas para los próximos meses, que van más allá de lo que plantea el propio Partido Popular, por lo que la proposición contará con el voto favorable de su Grupo.

Don Víctor Manuel Fuertes apoyará esta propuesta, que se une a la que presentó su Grupo en el pleno de junio de 2016, en la que se solicitaba que se aumentara el personal y se dotara del equipamiento necesario a la policía municipal para el desempeño de sus funciones.

Actualmente el número de reclamaciones al Comité de Seguridad y Salud en marzo de 2017 se ha disparado en toda la ciudad. Por ejemplo, según el informe del que dispone, en la Unidad de Fuencarral se detectan las siguientes deficiencias: en el área de descanso, goteras en zonas de escaleras, calefacción averiada, valla perimetral sin ningún tipo de elemento que evite ser vistos desde el exterior, pudiendo generar problemas de seguridad; la garita en el mismo estado, sin ningún tipo de método que sirva de seguridad más que un cristal de un espejo de un coche, que es lo que se está utilizando para tener visión en las zonas oscuras. En el área de descanso se encuentran con un cristal roto desde el mes de julio tapado por unas maderas. La entrada de la Unidad, debido a las lluvias, presenta agujeros en el firme de la calzada, pudiendo generar caídas a aquellos que acuden a la Unidad a pie, además de perjudicar a las patrullas.

Todo esto son informes del Comité de Seguridad y Salud de marzo de 2017, y lo que traslucen claramente es que el Área de Seguridad incumple reiteradamente el reglamento del



cuerpo de Policía Municipal, el Reglamento del 31 de marzo de 1995 y que en su artículo 84 dispone que los miembros de la policía municipal tienen derecho a un vestuario y equipo adecuados al puesto de trabajo que desempeñan.

A él todo esto no le extraña, considerando el escaso aprecio del Concejal Barbero, tras esas manifestaciones en las que se convirtió en la presa. El pasado 19 de abril, los sindicatos, profesionales de la Policía Municipal, han registrado un escrito a la Alcaldesa de Madrid, solicitando una reunión urgente para tratar el tema de la persecución administrativa a los policías municipales, mediante apertura de expedientes disciplinarios por ejercer sus legítimos derechos. La Alcaldesa tendrá que volver a mediar en el mal hacer de sus concejales y a su juicio esto explica el trato que recibe la Policía Municipal en Madrid.

Doña Victoria Velasco, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, anuncia su voto a favor porque consideran que el desarrollo de una política de prevención de riesgos laborales debe ser un objetivo estratégico de toda empresa. Es, de hecho, su responsabilidad, recogida en el RD 486/1997, del 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, hablando muy específicamente de las condiciones ergonómicas, es decir, de mobiliario y de salubridad.

En todo caso no asume que esto se haya producido en dos años, y le da la impresión de que el mobiliario no era el adecuado cuando se dotó a la comisaría para la inauguración, e incluso se plantea si se habrá hecho el informe obligatorio por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales, que van a los Comités de Seguridad y Salud, correspondientes para su apertura, así como las evaluaciones periódicas necesarias, que son obligatorias, porque si se hubiera hecho se tendría que haber actuado antes.

Por último agradece que se les haya informado de que efectivamente existen ya líneas priorizadas de mejora, entre ellas la climatización, a la que ha aludido el Grupo Ciudadanos, lo que mejorará sustancialmente las condiciones de trabajo en la Unidad.

El **Sr. Arias** agradece el apoyo, aunque observa que Ahora Madrid y el Grupo Socialista han sacado una coletilla que él no recuerda haber usado, en torno al equipo que está encargado de “desgovernar” Madrid y hacer que la ciudad retroceda. Resulta que Ahora Madrid le dice que es poco honesto presentar esta proposición, pero a él lo que le parece poco honesto es que la portavoz del gobierno de la ciudad haya llamado en una ocasión mentirosos a dos policías municipales, simplemente porque le justificaron una información errónea y que ella dio por buena. Eso fue también una falta de respeto al cuerpo de la Policía Municipal.

Alude además a los seis policías que se encuentran con procedimientos en contra por increpar a Barbero en una manifestación. También, dos diputados de Podemos, que califica como la mara original, diciéndole a la policía que se debía cuadrar, como muestra clara de coacción.



Lo que sí quiere dejar claro es que en ningún momento ha dicho que la Unidad se haya deteriorado en estos dos años, sino que simplemente esto se ha producido por el paso del tiempo y por no haberlo hecho ellos en la anterior etapa. Aprovecha de criticar a los socialistas por dedicarse a hacer oposición a la Comunidad, a la Administración Central, a todas las administraciones donde gobierne el Partido Popular, pero desde luego aquí, ninguna oposición, así les va y cada vez peor.

Entiende que quizás si el deterioro se produjo antes, es por lo que quizás recibieron en castigo de los vecinos, pero ahora que lo que están haciendo es trabajar desde la oposición, le corresponde reclamar esto, y termina diciendo a Ahora Madrid que clases de honestidad al Partido Popular, poquitas.

El **Sr. Serrano** contesta que en efecto, al Partido Popular de la Púnica y del Lezo, clases de honestidad ninguna. En cualquier caso, se congratula de que el Sr. Arias en su segunda intervención haya apuntado un poco de autocrítica sobre su gestión en los años pasados, ya que el propio Director General de la Policía Municipal es quien ha confirmado este deterioro que procede de la falta de inversiones y renovaciones en los últimos años de gestión. De todas maneras, informa de las actuaciones en la Unidad Integral del Distrito, esto es, se han sustituido 27 sillas operativas y 9 sillas de confidentes, se ha procedido a la reposición de 15 mesas de trabajo. Para lo que resta de año está previsto el cambio de mobiliario de la sala de descanso y de la sala de pase de lista. Igualmente en 2017 se procederá a la sustitución de la caldera de gas y de los aparatos de climatización fan coils; ya que ambas mejoras son consideradas prioritarias para mantener la condición de confort en las dependencias. Y así, como el resto de las mejoras que se plantean en la proposición, serán atendidas en la medida del tiempo y de las posibilidades.

El **Sr. Concejal Presidente** apunta que más allá de los discursos, que suelen ser muy enfáticos, hay algunas realidades objetivas. Entre 2011 y 2016, este Cuerpo de Policía Municipal perdió 600 plazas y, por primera vez en todo este periodo de tiempo, el gobierno de Ahora Madrid ha sacado 174 nuevas plazas. Por último invita al portavoz de Ciudadanos, a dialogar alguna vez durante cinco minutos con el Sr. Barbero, a ver si es capaz de calificarlo de cazador de nada, ya que a él se le ocurren pocas personas más dialogantes, más afables y con más voluntad de diálogo y de consenso.

Al Partido Popular le replica que respeto a las instituciones es no tener a una Delegada del Gobierno imputada. Eso sí que es una vergüenza para la policía

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de los Grupos presentes.



7. Proposición número 2017/0411709 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

“Instar al Área de gobierno competente para que solicite del Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid la apertura de la estación de Metro “Arroyofresno” de la línea 7 con carácter de urgencia al tratarse de un PAU que ya se encuentra mayoritariamente habitado.”

Para **don Juan Antonio Fernández**, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, este asunto representa el modelo de la derecha, del Partido Popular, en la ciudad, que conjuga todos los elementos necesarios para el abandono de los barrios, es decir, ladrillo, especulación y despilfarro. Si por algo se ha caracterizado la puesta en marcha de los PAUs en este distrito ha sido por la falta de dotaciones y de servicios públicos, y parece que no aprendieron con Las Tablas y Montecarmelo, porque se repite lo mismo en Arroyofresno.

Esta era una ocasión única en la que se podría haber planificado, sin pausa pero sin prisa, el futuro del transporte público de este nuevo barrio, sin realizar tan siquiera grandes gastos ni proyectos faraónicos. Pero una vez más, se olvidaron de los vecinos de este distrito; construyeron una estación de metro que dejaron abandonada, especularon en este PAU al más puro estilo PP y fueron los tribunales los que tuvieron que desbloquear esta situación. Ahora, se lanzan acusaciones de fobia a los coches, pero en sus manos estuvo la oportunidad de construir parkings disuasorios, como se han propuesto en Pitis, en Lacoma o en Valdezarza, pero estos dos últimos siguen cerrados por la mala planificación y la falta de eficacia.

La Sra. Cifuentes, que se siente inocente en todos sus actos, ya que en los últimos 20 años de gobiernos en la Comunidad debía estar haciéndose la rubia en su escaño, prometió hace un par de años abrir esta estación de metro. Los vecinos la esperaban con ganas, pero ahora ha decidido que no, que prefiere cortar el lazo de esta nueva estación en periodo electoral, siguiendo los trámites de sus antecesores y una vez más demostrando que no le importan nada los vecinos de los nuevos PAUs, de Fuencarral-El Pardo.

Don Fernando Ceballos, vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, aclara que no se puede añadir mucho más a las palabras del Sr. Fernández. Dieciocho años una estación cerrada, lo que le hace creer que el Partido Popular lo que planifica es su negocio, como el incremento del 20 por ciento en la construcción de la ampliación de la línea 7, y el que harán para las reparaciones de una estación que ha estado estos años cerrada, es decir otros 8 millones de euros. Declara que el Partido Popular es esto, es hospitales sin camas, alumnos sin institutos públicos, por supuesto, y estaciones sin trenes.

Don Miguel Ángel Sánchez considera que la realidad va superando cualquier previsión de concejales y asesores, y en el caso del PAU de Arroyofresno se repite la versión de los primeros años de Las Tablas y Montecarmelo, esto es construcción de edificios, llegada de vecinos y total ausencia de servicios básicos en todo el entorno urbano. Y en este caso, las

familias carecen de servicios públicos y la infraestructura del transporte pasa bajo sus pies, literalmente, sin detenerse.

Concuera con que en este PAU la especulación viene desde el principio; recuerda que el Juzgado de Instrucción n.º 36 encausó al promotor Lorenzo Sanz y como imputados estaban el concejal Bardají, del PSOE, y Agustín Gil del Pino que era Gerente de Urbanismo, también en el equipo socialista de Juan Barranco.

La estación de Arroyofresno, como ya dijeron ellos en el pleno de septiembre de 2016, está prácticamente terminada en su infraestructura desde 1999 y tan solo necesita la inversión necesaria para ponerla en funcionamiento; por eso están de acuerdo en que se exhorte a la Comunidad de Madrid y al Consorcio para que la ponga en funcionamiento, aunque él tampoco entiende ahora la urgencia porque hubiese bastado con ponerse en contacto con el correspondiente grupo de la Asamblea de Madrid, tal y como han hecho en Ciudadanos, desde donde les han informado que la apertura de la estación de metro no va a ser en periodo electoral, sino que se va a realizar en el último trimestre del 2017. Una gestión sencilla, que a su juicio los socialistas podrían haber hecho con una llamada telefónica a la Asamblea de Madrid.

Pero además desde su Grupo valoran la posibilidad de un plan coordinado que dote al barrio de Arroyofresno de una suficiente red de transporte en esta primera fase, no solo con la ampliación de las cabeceras de las líneas de la EMT hacia Pitis, sino con la ampliación de los horarios de esta estación de metro para que pueda servir para hacer transbordos con la red de Cercanías, que también debería ampliar sus horarios de parada ya que a partir de las 22:37 los trenes de Cercanías pasan sin detenerse en esta estación.

Don José Luis Ruiz lamenta el accidente del Sr. Fernández, que parece no haberle afectado a la que él califica como verborrea fácil y demagógica. Vuelve a comportarse como oposición a la Comunidad de Madrid cuando realmente es un socio del “desgobierno” de Ahora Madrid en la ciudad.

A continuación quiere desmentir con datos las declaraciones en las que entiende que el Sr. Fernández ha mentido. Dentro de la ampliación de metro que se llevó a cabo en el año 1999 se han alcanzado 294 kms. de red, incluyendo la estación de Arroyofresno. Aunque esa estación quedó construida ese año, no llegó a equiparse con todos los accesos hasta que se considerara oportuno, debido al volumen y el índice de densidad de población para la zona. Uno de los compromisos de la Presidenta Cifuentes en la campaña del 2015, fue la apertura de esta línea, porque contribuirá a mejorar la competitividad e incrementar la cohesión territorial.

El proyecto está finalizado en el año 2016, aunque por el momento no se ha licitado todavía, dado que no es Metro quien realiza dicha contratación, que en principio será ejecutada por la Dirección General de Infraestructura. En la actualidad la estación carece de accesos desde la calle y salida de emergencia, también le faltan instalaciones y parte de la estructura, que debe



ser renovada, entre otras cosas por el vandalismo. El año pasado se iniciaron los trámites para su contratación y está a punto de ser aprobada por el Consejo de Gobierno. El objetivo es ponerla en servicio en esta legislatura; el presupuesto base de licitación es de 7,2 millones de euros y el plazo previsto para la ejecución de los trabajos es de doce meses.

Por último, menciona el año 1987, el último en que los socialistas ganaron unas elecciones para el Ayuntamiento, y sería conveniente que revisaran sus modelos de derecha e izquierda.

El **Sr. Fernández** replica aludiendo al artículo 22 del Reglamento Orgánico de los Distritos, que prevé la posibilidad de instar a la Comunidad de Madrid en aquellos asuntos que se consideren necesarios, como en este caso. En segundo lugar, cree que en el PP no hay comunicación con el Consejero, porque a él le han asegurado que esa estación no se abre hasta 2019. Les invita a revisar estos últimos presupuestos llenos de recortes nuevamente, en los que se podrá comprobar que no está planificada la apertura de esa estación.

Opina que sacar pecho de lo que los populares han hecho en la Comunidad de Madrid durante estos últimos 20 años, es quizás muy poca vergüenza, ya que han saqueado y robado a todos los madrileños, y habría ahora que plantearse ampliar la cárcel de Soto del Real, para dar cabida a más gente del PP.

El **Sr. Ceballos** recuerda a Ciudadanos que estas intervenciones se registran, y le parece un acto de suicidio afirmar que esta estación se va a abrir a finales de 2017.

En cuanto a lo que dice el Partido Popular, sobre dos millones de euros y 12 meses de ejecución, aclara que la fuentes de la Consejería de Transportes declararon en prensa que iban a rondar los ocho millones de euros, pero bueno él se alegraría que fueran dos millones y a ver si no es 2018, sino 2019, pero que vaya a ser en algún momento.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por mayoría con el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Ahora Madrid y con la abstención del Grupo Municipal Partido Popular.

8. Proposición número 2017/0411736 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

“Que se realice un estudio sobre la viabilidad de sustituir el aparcamiento de la calle San Modesto (acera par) en el tramo comprendido entre las calles Marcos de Orueta e Isidro Fernández, para que a través de las obras y acciones pertinentes se permita aparcar en este espacio en batería y no en línea como en la actualidad, que en el caso de que dicho informe sea favorable se proceda a su ejecución.”



Don Antonio Plata declara que como oposición del Partido Popular, trabajan por ayudar a los vecinos y vecinas del distrito, pero que también desempeñan una oposición constructiva, a través de proposiciones como esta. El barrio de Begoña sufre a diario numerosos problemas de aparcamiento; en sus inmediaciones hay dos hospitales públicos, un polígono industrial, y son muchas las viviendas que componen el barrio, por lo que intentar aparcar en esta zona a veces es toda una aventura.

Esta iniciativa presentada a sugerencia del vecindario, consistiría únicamente en modificar un aparcamiento ya existente, el de la acera par de la calle San Modesto, en el tramo comprendido entre las calles Marcos de Orueta e Isidro Fernández, donde a día de hoy se estaciona en línea, por lo que se propone aparcar en batería; para esto se debería trasladar la acera existente a la zona terriza, generando así suficiente espacio para poder llevar a cabo esta acción.

Ante la duda de la propiedad de los terrenos, especialmente de la zona terriza mencionada, requieren que en primer lugar se haga un informe para conocer su titularidad, y en el caso de que sea municipal se proceda a la modificación de ese aparcamiento. Con la realización de esta sencilla medida se dispondría de un mayor número de espacios de aparcamiento, llegando incluso a doblar la cifra actual

Don Gerardo García, vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, expresa la posición favorable de su Grupo, si bien teniendo en cuenta ese importante matiz que se ha hecho constar, sobre la necesidad de determinar previamente de forma precisa la titularidad de ese terreno.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de los Grupos presentes.

9. Proposición número 2017/0411759 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

“En relación con la escalera de acceso al Centro Cultural Rafael de León de la calle Isla de Ons, “que se instale, a la mayor brevedad posible, una barra/pasamanos que evite las posibles caídas de los viandantes en este tramo de escalera.”.

Doña Victoria Velasco recuerda que los problemas de accesibilidad y seguridad, sobre todo para los mayores, que hay en este distrito han sido ventilados aquí en reiteradas ocasiones, y debe seguir llamándose a esta sensibilización, porque con el envejecimiento de la población, las dificultades en la movilidad y los riesgos por caídas pueden ir aumentando. Y como ejemplo la que da acceso desde el número 12 de la Isla de Ons al número 14, en donde se encuentran ubicados el Centro Cultural Rafael de León y un poco más distante el Centro de Mayores de Peñagrande, sin pasamanos lateral y con una caída de más de un metro.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de los Grupos presentes.

10. Proposición número 2017/0413931 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular.

Instar al área competente para que realice las obras pertinentes para la construcción de un carril-bici que una la zona de Las Tablas con calle Bambú.

Doña Beatriz Barroso, vocal vecina del Grupo Municipal Partido Popular, destaca las ventajas de los medios de movilidad limpios, como la bicicleta, en tanto mejoran el tráfico, bajan los índices de polución, está demostrado que también mejoran el estado de salud de las personas sedentarias, que hoy por desgracia son la mayoría. Ahora la bici es un elemento más en la ciudad, pero aún falta preparación, los conductores de coches lo consideran un elemento molesto en la calzada, los peatones se sienten invadidos en la acera, lugar en el que no pueden circular, y por ello, a pesar de los kilómetros para bicis que ya están disponibles, hay que seguir apostando por un transporte alternativo.

Esta proposición presenta dos temas importantes, una es la de potenciar un medio de transporte alternativo y saludable, y otro es la unión y comunicación de este distrito con una zona de Madrid muy importante como es Chamartín.

Recuerda que el Ayuntamiento de Madrid se comprometió el pasado año a la construcción de un total de 33 carriles-bici reales, es decir que no estén separados por bolardos el carril bici de la calzada. Por tanto, con esta propuesta quieren incentivar y beneficiar a los vecinos al uso de la bici, uniendo Las Tablas con la zona de la calle Bambú en Chamartín.

Don Miguel Ángel Sánchez anuncia que votarán en contra. Explica que la bicies un vehículo, que por tanto puede hacer uso del conjunto de calzadas de la ciudad sin más limitaciones que las que se establezcan con carácter general en la normativa o específicamente mediante señalización. No obstante, en los ejes donde la circulación por calzada puede resultar peligrosa para las bicicletas por la densidad del tráfico motorizado, el Plan Director de Movilidad Ciclista prevé la construcción de una red básica con la que se planifica una malla que pretende mejorar esos movimientos mediante vías ciclistas con una infraestructura segregada del tráfico motorizado, con diferentes posiciones de carriles recomendadas.

En primer lugar, el tramo al que se refiere la proposición en el distrito, no tiene la dimensión de infraestructura necesaria para cumplir con esos requisitos. La vía ciclista de Las Tablas consta de 7.795 metros de carril-bici en las calles Castillo de Candanchú, Puente de la Reina y Valcarlos, conectando en dos puntos con el anillo verde. La conexión de los carriles-bici



con la calle Puerto de Somport y avenida del Camino de Santiago son un ciclo-carril con una longitud de 529 metros.

En segundo lugar, la proposición se refiere también a un tramo que excede los límites de este distrito, por lo cual no estaría a priori en las competencias de la Junta Municipal.

Y, en tercer lugar, alude a los presupuestos participativos en relación con el proyecto de gasto 389, donde estaba contemplada esta proposición, copiada literalmente supone, y que se ha calificado como inviable por estar ya contemplada en el presupuesto de 2017 para ejecutar en 2018. Por todo lo cual su voto va a ser en contra de la aprobación.

La **Sra. Barroso** señala que formulan la iniciativa por motivos de seguridad, aclarando que saben muy bien que sería necesaria la colaboración del Distrito de Chamartín.

El **Sr. Concejal Presidente** añade que efectivamente la propuesta está dentro de los proyectos de carril-bici a realizar durante el año 2017, que en este momento se encuentra en la fase de estudio. Precisamente por esas distintas posibilidades de vías segregadas y otra serie de asuntos, como en otras ocasiones, optan por votar a favor porque así se expresa el posicionamiento político sobre una determinada necesidad.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Partido Popular y del Grupo Municipal Ahora Madrid y con el voto en contra del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

11. Proposición número 2017/0413939 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular.

Que se proceda a la conservación de las zonas verdes del Colegio Mirasierra, así como al estudio de las zonas verdes de los colegios públicos de educación infantil y primaria del distrito, para su limpieza, dejándolas adecuadas para su uso.

Doña Raquel Medina, vocal vecina del Grupo Municipal Partido Popular, señala que teniendo en cuenta la época del año y con objeto de evitar posibles riesgos de incendios y de reacciones alérgicas por el ambiente, incluso picaduras de insectos entre los menores, interesa que se proceda a la conservación de las zonas verdes de los colegios públicos de infantil y primaria del distrito, a fin de que limpien toda la maleza y todos los hierbajos, dejando dichas zonas despejadas y adecuadas, con especial mención al colegio Mirasierra, cuya limpieza es necesaria en las zonas indicadas en las fotografías que acompañan.

Doña María Luisa Tomás, portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, anuncia que quieren explicar el motivo de su oposición a esta iniciativa. Alude entonces a las



especiales funciones del representante municipal en los consejos escolares, que consisten en acudir a las reuniones en calidad de representante del Ayuntamiento, no de un grupo político, vehicular la información del centro escolar hacia la Junta Municipal, así como trasladar a los centros la información sobre planes y acciones de la Junta a los Consejos Escolares. Para todo esto, desde el Distrito se ha puesto a disposición de todos los representantes en los Consejos Escolares herramientas, como las fichas, se han hecho reuniones informativas, todo para que esa información fluyera de la manera más adecuada. Todo esto hasta ahora no existía porque la importancia que se daba a los representantes en los Consejos Escolares era bastante nula.

En la última reunión que se mantuvo, desde la Junta se ofreció que se rellenaran unas fichas con todas estas cuestiones que incumben a los centros escolares. De los representantes del Partido Popular no se ha recibido ninguna, ya que si se hubiese recibido, seguramente a día de hoy tendrían contestación sobre el problema que están trasladando, ya fuera este o cualquier otro problema de cualquier centro. Se está haciendo todo lo posible para que la información sea transparente, que los centros educativos tengan una respuesta rápida de la Junta y los representantes populares no hacen los deberes, alargan los tiempos, traen las proposiciones al pleno en lugar de utilizar los cauces que existen, que son más adecuados y además se ha abierto a las sugerencias de los representantes la modificación de estas herramientas o de estos vehículos. Así que mientras desde el Partido Popular no quieran aportar y hacer las cosas como se debe, Ahora Madrid votará en contra.

Don Víctor Manuel Fuertes critica esta posición, porque resulta que la directora del colegio lleva dos solicitudes, dos escritos dirigidos a mantenimiento y a la Junta, para que se limpie esa zona, y no se hace. Entonces, pide que no se engañe a los vecinos, por favor. Pide a la representante de Ahora Madrid que se deje de tanto AMPA y visite también a los directores, que es bastante importante.

Aludiendo a la proposición, le parece interesante, y le recuerda a las palabras tan fastuosas que pronunció el Sr. Zapata en su intervención del pleno de marzo de este año sobre el cierre del instituto Pérez Galdós. En tal ocasión, el Concejal Presidente explicó a los vecinos la responsabilidad que tenía el Partido Ciudadanos, porque no se trataba de ir o no ir a una manifestación en defensa de la educación, sino de hacer uso del poder en la Asamblea para parar el cierre del Instituto, que esa llave solo la tenía el Grupo Ciudadanos. Primero agradece que el Concejal reconozca el trabajo de los vocales de Ciudadanos, que siempre intentan mediar en otras instancias en beneficio de los vecinos, pero ahora es él el que aclara que no se trata de que el Concejal Presidente vaya o no a una manifestación, sino que se trata de que use su poder, que sí lo tiene como Concejal, y realice las obras de mantenimiento necesarias en los centros, arregle las zonas verdes, dote el servicio de conserjería con el personal necesario y los horarios apropiados. Demanda de Ahora Madrid, que la coherencia que piden habitualmente a



Ciudadanos y otros grupos, se la apliquen ellos y solucionen los problemas de los centros educativos en las materias responsabilidad del Ayuntamiento, que son muchas.

Doña Pilar Vilches observa que el cambio de portavoz en el Grupo Popular les ha hecho venirse arriba, pero ellos saben perfectamente que el Grupo Socialista no forma parte del gobierno de este Ayuntamiento, que son oposición, como lo demuestran bastante a menudo en los plenos. Pero sí advierte que si lo que quieren echarles en cara es la opción de tener como alcaldesa a Manuela Carmena o a Esperanza Aguirre, cada día que se levantan están más seguros de que hicieron lo correcto. Porque entre el “desgobierno”, como le llaman los populares, y una poza de corrupción, que es lo que se ha vivido aquí y cada vez se va poniendo más de manifiesto, con un imputado más cada día, no pueden más que afirmarse en lo que hicieron hace 2 años. Admite que desde el 87 los socialistas no gobiernan el Ayuntamiento, y que desde el 89 lo hacen los populares, y esperaba que ya tendrían claro que, con independencia de que los representantes en los Consejos Escolares los elijan los distintos partidos que componen la Corporación, están representando a la institución, no a su partido político y eso es importante tenerlo en cuenta.

En mayo de 2016 este fue el primer Distrito en adoptar por unanimidad un acuerdo para que se celebraran dos reuniones durante el periodo escolar con todos los representantes de esos consejos escolares, con independencia del partido al que pudieran corresponder. A raíz de esas reuniones, que le consta que se ha celebrado, se ha establecido un sistema y unos mecanismos para que lleguen a los servicios municipales las cuestiones que sean necesarias abordar en los centros. Pero, parece que aquí algunos prefieren la visibilidad del Partido Popular aquí, a la eficacia, y en ese juego, su Grupo no va a entrar.

La **Sra. Medina** explica que la gestión de los datos que reciben de los vecinos, la hace su Grupo como entiende que tiene que hacerlo. En su día, cuando se votó sobre los representantes municipales, el Partido Popular votó en contra, porque no están de acuerdo en gestionar un gobierno paralelo a este pleno.

Por otro lado, afirma que este equipo de gobierno no hace su trabajo, porque la directora del centro les ha enviado dos cartas, no han hecho nada, no les hacen ni caso. Entonces, pide que arreglen los patios y las zonas verdes, y advierte que este problema puede existir en otros centros, por lo que deberían ir a revisarlos, arreglar las zonas verdes, porque hay gente que es alérgica, que tiene problemas con los insectos y tiene que acabar en urgencias y además es un problema de seguridad por el riesgo de incendio.

Añade que no viene a cuento utilizar estos argumentos para desechar una proposición que traen de muy buena fe, y sobre todo porque el Distrito no está cumpliendo con sus cometidos, tal y como los vocales populares comprueban cuando visitan los centros, porque lo hacen, y así reciben la información, que gestionan como ellos estiman pertinente. Agradece la posición de Ciudadanos.



La **Sra. Tomás** cree que van a tener que repetir la acción formativa sobre el papel del representante municipal en el Consejo Escolar. Claro que los populares son dueños de pasarse por todos los centros que quieran, pero existe aquella figura, que debe disponer de las herramientas necesarias para trasladar de la forma más efectiva a la Junta todas las cuestiones. Los representantes que pertenecen al Partido Popular no quieren participar, no quieren rellenar esas fichas, y eso no es un asunto de voluntad, sino de hacer las cosas como se debe.

Opina que al representante de Ciudadanos sí que hay que darle unas clases particulares elementales del Consejo Escolar, porque este no es el AMPA, en el consejo hay profesorado, dirección, estudiantes, y representantes del claustro.

Sometida a votación la proposición queda aprobada por mayoría, con los votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Grupo Municipal Partido Popular, la abstención del Grupo Municipal Socialista y el voto en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid.

12. Proposición número 2017/0414199 que presenta el Grupo Municipal Ahora Madrid.

Instar al área de gobierno competente a solicitar a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para:

- Que informe sobre la existencia de algún estudio sobre las necesidades de plazas escolares de la enseñanza obligatoria en el PAU de Arroyofresno.**
- Que informe sobre los planes de construcción de infraestructuras educativas y de equipamiento docente en las 3 parcelas del PAU de Arroyofresno, que den respuesta a la demanda de plazas escolares.**
- Que informe de las previsiones de inversión en infraestructuras y equipamientos educativos para el desarrollo urbanístico anterior.**

Doña María Luisa Tomás pone de manifiesto que el nuevo barrio de Arroyofresno en el que se construyen más de 2.700 viviendas, espera acoger a unas 10.000 personas, en su mayoría personas jóvenes con hijos e hijas en edad escolar; de ellas, unas 300 se encuentran ya residiendo en el barrio. La necesidad de plazas escolares de todos los niveles es urgente y la oferta de los centros públicos de la zona, insuficiente. En los barrios colindantes, Mirasierra, Montecarmelo y Peñagrande los centros de educación infantil y primaria, públicos, no disponen de plazas suficientes, los centros de enseñanza secundaria cercanos están absolutamente masificados, como el instituto Mirasierra, no existen, como en Montecarmelo, o aún más grave, se prevé su cierre como en el caso del IES Pérez Galdós, que podría solucionar la necesidad de plazas de Secundaria y Bachillerato para los vecinos y vecinas de Arroyofresno. Como ha sucedido durante años en barrios de nueva construcción en la Comunidad de Madrid, al PAU de

Arroyofresno llegan las casas antes que el equipamiento público; las obras empezaron hace más de 3 años, 15 años después de que se aprobara su planeamiento y 6 años después de que se terminaran las obras de urbanización. Ha habido tiempo más que suficiente para hacer bien las cosas, para que no se repita lo que ha sucedido en Las Tablas o en Montecarmelo o en otros barrios o municipios de Madrid, como Sanchinarro, Vallecas, Las Rejas o Rivas, donde asociaciones vecinales llevan años alertando del problema en ciernes.

La tasa de natalidad era alta y había que escolarizar a los nuevos residentes. Los gobiernos municipales y autonómicos populares han negado el problema o lo han solucionado a mataballo concediendo parcelas municipales para la construcción y gestión de colegios privados concertados, y esa ha sido la norma general en los nuevos desarrollos urbanísticos. Si en algún momento ha podido achacarse ese déficit a una falta de planificación por parte de estos diferentes gobiernos municipales y autonómicos, ahora ya no cabe la menor duda, en realidad se trata de un plan premeditado para desviar el alumnado a la enseñanza privada, disfrazando de una libertad de elección de centros que no existe para las familias de los barrios de nueva construcción. Declara que esto no puede repetirse en Arroyofresno y desde su Grupo Municipal harán todo lo posible para impedirlo. La Junta Municipal se ha puesto a trabajar, para que en el marco de sus competencias, se garantice a las familias de Arroyofresno el derecho a la educación pública que el PP les niega.

Les sorprende que pasados tantos años desde la aprobación del planeamiento para este desarrollo urbanístico, ni el anterior Ayuntamiento, ni la Comunidad de Madrid, hayan iniciado el proceso para dotar a este nuevo barrio de las infraestructuras educativas necesarias. Es verdad que las competencias municipales en materia de educación son pocas, que en muchos casos lo único que se puede hacer es preguntar a la Comunidad de Madrid y recordarles su deber con las nuevas familias y sus hijos e hijas y, por eso traen esta proposición a este pleno.

Don Víctor Manuel Fuertes explica que han analizado esta proposición desde un punto de vista informativo, constructivo y de futuro. Como vecinos están interesados en obtener respuesta a las dudas presentadas y a partir de ahí contribuir a aumentar la capacidad de educación pública de la zona. Recuerda que no solo se trata de un PAU que se va a llenar de gente y que lo ideal es que los equipamientos no lleguen tan tarde como ha sucedido en otros desarrollos, sino que hay zonas del distrito, próximas, que han tenido carencias de plazas y apertura de aulas de urgencia en los últimos cursos. Señala que hay un colegio cerrado, el Apolo XI, a 1 kilómetro del PAU, que igual no sirve para toda la demanda, pero sí para una parte importante de ella, aunque lo ideal sería una reforma completa o un centro nuevo. Que hay zonas aledañas al PAU, como Ventisquero de la Condesa y Mirador de la Reina que están en crecimiento y van a aportar también alumnos en los próximos años.

En todo caso considera que hay que valorar la construcción de un colegio y/o reabrir el Apolo XI y valorar cómo generar más plazas del IES, quizás cambiando la localización del



Mirasierra a unas nuevas instalaciones. Son planes a futuro, pero hay que empezar ya, y para eso hay que ser constructivos en el trabajo con la Comunidad de Madrid y facilitar todo el proceso cuanto antes.

Pero supone que Ahora Madrid busca más un rédito político con esta proposición que trabajar de cara al futuro, siempre buscando el enfrentamiento con la Comunidad Autónoma y los vecinos, si no esta petición la realizarían sus diputados en la Asamblea y no el Grupo aquí, lo que considera un poco absurdo.

Considera que los vocales de Ahora Madrid siguen sin saber cuáles son sus competencias, que también se recogen en el reglamento que ha puesto de moda esta semana en las redes sociales el vocal Fernández Moreno. Les achaca que aplican el reglamento cuando les interesa, y cuando no, no, al más puro estilo bolivariano. Explica que en este pleno no se ha aceptado una propuesta para la implantación en el distrito del Plan Local de Infancia y Adolescencia sobre el acoso escolar, al amparo de un informe del Coordinación Territorial, a pesar de sí se ha admitido por el Sr. Murgui en Retiro y el propio concejal Zapata en Villaverde. Espera que la Sra. Queipo no les diga ahora que cada distrito tiene sus propias realidades, porque realmente el que siempre pierde es Fuencarral.

Don Juan Antonio Fernández desea hacer una propuesta al Partido Popular, ya que según él esta semana han colgado un video en el que muestran que han descubierto la calle, con una visita a Peñagrande, por lo que les pide que traigan al Sr. Almeida y a la Sra. Cifuentes a Las Tablas, y se hagan allí una foto en el instituto nuevo, para lamentar que se les olvidó construirlo, tampoco pueden hacérsela en el instituto de Montecarmelo porque también se les olvidó, como ocurre también con el colegio Arroyofresno, que es como se llama desde hace años el antiguo Apolo XI, y también con la escuela infantil de Arroyofresno, que también se les olvidó, pero que ahora los rojos peligrosos del gobierno y su Grupo que les apoya van a poner para el próximo año.

Al Sr. Fuertes le explica que el Grupo Socialista del Ayuntamiento tiene mucho contacto con los diputados socialistas de la Comunidad de Madrid, que han hecho enmiendas para pedir la construcción un nuevo instituto en Las Tablas, porque el previsto se quedará pequeño, y el bloque conservador lo ha rechazado. Han pedido un nuevo instituto en Montecarmelo, y los mismos lo han rechazado. Se pregunta entonces a quién vienen ahora a dar lecciones, si los populares llevan años gobernando y no han hecho nada, y cuando Ciudadanos viene a ser la muletilla de la derecha.

A la Sra. Medina le pide que esa indignación que mostraba por la supuesta falta de actuación en los colegios, se la muestre a la Sra. Cifuentes, y que le diga que los vecinos de Peñagrande, de Arroyofresno, de Montecarmelo y de Las Tablas quieren educación pública, quieren dotaciones públicas y los populares no están haciendo nada por obtenerlas.



Doña Raquel Medina quiere aprovechar de manifestar su máximo respeto por los representantes municipales en los consejos escolares, que llevan ya muchos años desde las filas populares realizando sus tareas y en plena conexión con la Junta Municipal, aunque quienes eran antes minoría lo desconozcan, y aunque parezca que ahora este cargo es la panacea.

Con respecto a la proposición, claro que están de acuerdo en tener la información pertinente por parte de la Comunidad de Madrid, pero también está de acuerdo con el Sr. Fuertes a que este equipo de gobierno puede trabajar directamente con sus compañeros en la Comunidad de Madrid. Evidentemente están de acuerdo en conocer los equipamientos educativos, futuros colegios, institutos, todo lo que se vaya a construir para los vecinos que ya viven en el PAU y que vayan a vivir, al igual que en el resto de PAUs. Están además seguros de que en cuanto el Ayuntamiento haya cedido las correspondientes parcelas de suelo para este tipo de construcciones, la Consejería de Educación tendrá prevista su planificación. Por tanto está segura que si es lo que quieren, las cesiones se realizarán rápidamente.

Doña María Luisa Tomás le indica al Sr. Fuertes que entre las soluciones parciales que planteaba, aparte de la reapertura del colegio Arroyofresno, habría que considerar que el Pérez Galdós podría albergar al alumnado de secundaria y bachillerato, si es que no lo acaban cerrando, y sería bueno que se lo explicara a sus compañeros de la Asamblea.

Por otra parte indica que el traslado a la Comunidad de Madrid de las necesidades de infraestructuras es una competencia municipal. Desde este Distrito, ante la noticia de la amenaza de cierre, en febrero el Concejal Presidente escribió una carta al Consejero, hablando del PAU de Arroyofresno y sugiriendo que el Pérez Galdós podía ser el instituto que diera respuesta a esta necesidad, pero todavía no han contestado. Competencia municipal es, efectivamente, dotar de escuela infantil, que ya está en proyecto, que ya se va a hacer. Competencia municipal es elaborar informes sobre esas necesidades y, esta Junta ha elaborado ese informe. En fin, que todo lo que se puede hacer, se está haciendo, y sólo falta que quienes tienen la potestad en la Comunidad, presionen lo suficiente para que en las dos parcelas que ya existen, puedan dotarse de las infraestructuras necesarias.

Por último, sobre los representantes en los colegios escolares, cree que a los populares les corresponde el Pérez Galdós, y todavía no les conocen.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de los Grupos presentes.



13. Proposición número 2017/0414203 que presenta el Grupo Municipal Ahora Madrid.

El **Secretario** informa que se ha formulado por el propio Grupo proponente una enmienda de modificación, y de la que se ha dado traslado a los portavoces de los Grupos Políticos, del siguiente tenor:

“Condenar las agresiones y las persecuciones provocadas por más de 20 personas (con marcas y tatuajes de simbología nazi) a un grupo de jóvenes del Barrio del Pilar y manifestar la solidaridad con sus víctimas y el compromiso de la Junta Municipal de Distrito con la lucha contra el fascismo en la ciudad.

Que la Junta Municipal se reúna con los representantes del Centro Comercial La Vaguada con el fin de valorar la situación y buscar soluciones comunes”.

Don Fernando Ceballos manifiesta que es posible que alguien no conozca los hechos a los que se refiere esta proposición. El pasado 21 de abril un vecino menor de edad del barrio del Pilar sufrió una agresión en la zona aledaña al Centro Comercial La Vaguada. Plantea ponerse en la situación de esta persona, e imaginar que un viernes cualquiera una persona está dando un paseo por el centro comercial con unos amigos, cuando un grupo empieza a insultarles y amenazarles; deciden alejarse del centro, buscando más visibilidad, y los agresores, que empezaron siendo 4, ya son casi 30 personas, que van acorralando y separando a esos amigos, hasta que cada uno escapa como puede. En efecto, esa tarde del 21 un chico fue brutalmente agredido por personas con simbología fascista, con esvásticas tatuadas, en el entorno del centro comercial La Vaguada; afortunadamente al ser un lugar concurrido y viendo los agresores que había varias personas intentando grabar con el móvil los hechos, la paliza duró poco tiempo. Aun así esto no evitó que el chico agredido terminase con heridas en la cabeza, en la mandíbula, llegando a perder parcialmente el conocimiento, traumatismos en tórax y espalda y teniendo que requerir la asistencia del SAMUR.

Esto ocurre, afortunadamente, en un distrito relativamente tranquilo en este tipo de acciones, aunque ya se puede comprobar la presencia de este tipo de grupos, que afectan la vida de vecinas y vecinos de otras zonas de Madrid, como Tetuán o Centro, casi diariamente. El fascismo como respuesta fácil a la crisis estructural del capitalismo, como movimiento de reacción, apoyado y alentado por los poderes económicos frente al descontento de las trabajadoras y trabajadores lleva cobrando fuerza en los últimos años en Europa, en este país y, particularmente en esta ciudad. Es deber de todas y todos luchar contra esta lacra desde la propia ciudad, desde los barrios y por supuesto desde las instituciones.

Por eso, desean condenar toda su fuerza esta agresión, y proponen además que un equipo de la Junta Municipal se reúna con los responsables de seguridad del Centro Comercial La Vaguada, como uno de los focos de más afluencia de público en el barrio del Pilar, para valorar



la situación de este hecho y tomar las medidas que impidan que este tipo de acciones se vuelvan a repetir.

Don Víctor Manuel Fuertes también expresa su más absoluta condena a que cualquier persona sea agredida verbal o físicamente por sus ideas o por decir lo que piensa. En esta sociedad no debe haber hueco a estas actitudes.

Respecto al segundo punto, consideran que las fuerzas de seguridad están preparadas para este tipo de situaciones, y es la dirección del centro comercial quien tiene que elaborar un plan de prevención, en contacto con dichas fuerzas del distrito. No obstante, les parece correcto que este punto se lleve a cabo, pero siempre que se mantenga en todas las ocasiones, en este centro comercial o en otros centros de ocio.

Doña Victoria Velasco declara que está en los genes de su Grupo la condena indubitada de cualquier tipo de violencia, ya sea fascismo, de género, xenófoba o de cualquier clase y les gustaría invitar a todos los asistentes a este pleno a reflexionar sobre la importancia del resurgimiento de los sentimientos violentos basados en el odio a la diversidad, que pone en peligro a todos, para poder descubrir su origen y marcar una estrategia como primer paso para ganar la batalla decisiva a la intolerancia, que deben dirigir todos los responsables de gobierno.

Los incidentes motivados por el odio son delitos que causan un grave impacto en comparación con el delito común, envían un terrible mensaje a comunidades enteras, con la negación del derecho a ser parte de la sociedad, amedrentando al resto del colectivo de identidad o de pertenencia. Al atacar a una persona están atacando a todas las similares, porque ni la víctima ni su colectivo en general deben cambiar aspectos que les caracterizan. No se pueden trivializar los delitos de odio, y si desde su Grupo pudieran hablar con las víctimas de esa agresión le recordarían las palabras de Pablo Neruda: Queda prohibido no sonreír a los problemas, no luchar por lo que quieres, abandonar todo por miedo; y no convertir en realidad tus sueños y pensar que las instituciones democráticas tienen el deber de actuar de forma congruente ante el problema.

Por último, destaca la relevancia de que se pongan en funcionamiento unidades como la de delitos de odio, que tan importante sería para poder hacer seguimiento de este problema.

Don Alberto Arias comienza por unirse a las palabras del Grupo Socialista. Desde el suyo están en contra de este tipo de operaciones, de este tipo de daño, de ese tipo de peleas, vengan de donde vengan, sea de un grupo fascista o de extrema izquierda, porque nunca han estado de acuerdo con los actos vandálicos. En consecuencia, querrían que el equipo de gobierno condenara no solo este acto, sino a todo este tipo de actos, vengan de donde vengan las amenazas y las agresiones.

El Sr. Concejal Presidente explica que como han pedido el posicionamiento del equipo de gobierno, él mismo intervendrá después del representante de Ahora Madrid.



El **Sr. Ceballos** explica que la creación de la Unidad de Delitos de Odio es una decisión estratégica para la lucha contra este tipo de acciones, y es una apuesta decidida en tal sentido.

Dirigiéndose al Sr. Arias, le indica que las peleas no surgen, no son actos vandálicos, se trata de grupos organizados, que se dedican a este tipo de acciones, no es un enfrentamiento entre bandas, no es una pelea entre bandas, es una agresión, es una paliza, o sea 25 personas contra una, no es una pelea entre bandas de todo tipo. Al fascismo además no se le combate con medias tintas, no se le combate con indiferencia, se le combate con decisión y con firmeza.

Para terminar, recuerda que ayer fue el aniversario de la derrota del nazismo en Berlín a manos del ejército rojo y ellos seguirán luchando contra el fascismo hasta lograr terminar con todo vestigio de él.

El **Sr. Concejal Presidente** manifiesta que evidentemente, desde su equipo de gobierno condenan cualquier tipo de agresión sin importar la ideología que la sustente. Pero puntualiza algunas cuestiones fundamentales al abordar estos asuntos, precisamente porque las condenas no son retóricas, sino que tienen que ir sustentadas por políticas públicas, y hay que analizar qué tipo de agresiones se están dando, porqué se están dando y quién las está haciendo. Cuando se hace esta especie de equiparación discursiva entre agresiones de derechas y agresiones de izquierdas, podría dar lugar a creer que hay el mismo número de agresiones de derechas que de izquierdas, el mismo número de agresiones de hombres que de mujeres, el mismo número de agresiones de personas autóctonas que de personas migrantes, y los datos dicen que eso no es así. Entonces, hay un elemento discursivo con el que hay que tener cuidado, es decir, esta Junta de Distrito condena cualquier agresión independientemente de la ideología que la sustente, pero no se puede aceptar que bajo el discurso plano de la condena de la agresión, no se analicen todos los otros elementos, que realmente hoy por hoy son un grave, gravísimo problema en Europa, cada vez más grave y, por tanto, no se puede ignorar eso y considerar simplemente algo así como una pelea, como unos chavales que se han encontrado y se han peleado. Cuando un grupo de 25, 30 personas, coge a otra persona y le pega hasta dejarla inconsciente, eso no es una pelea.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de los Grupos presentes.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

14. Dar cuenta de los decretos y resoluciones adoptadas y de las contrataciones adjudicadas por el Concejal Presidente y por el titular de la Coordinación del



Distrito, en materia de sus competencias, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Sin intervenciones.

15. Dar cuenta de la Memoria Anual del Sistema de Gestión de Licencias Urbanísticas del Distrito de Fuencarral-El Pardo correspondiente al año 2016.

Sin intervenciones.

Comparecencia

16. Comparecencia del Concejal Presidente, a petición del Grupo Municipal Partido Popular con el número 2017/0408740, para dar cuenta de la cesión del local de avenida Cardenal Herrera Oria 84.

El Sr. Concejal Presidente explica el régimen de intervenciones.

Don Pedro Merino, vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular, comienza por dejar claro que no se oponen a las cesiones de locales, siempre que se realicen con un criterio y según la legislación vigente, porque ya se realizaban en anteriores mandatos, como reconoce el propio acuerdo de la Junta de Gobierno, que establece los criterios, por lo que esta comparecencia pretende que se expliquen determinadas actuaciones “extrañas” habidas en el proceso de adjudicación de la cesión realizada en el Distrito.

El 28 de abril de 2016 se dictó el decreto por el que se convocó la licitación de la cesión del local situado en avenida Cardenal Herrera Oria 84; momento a partir de la cual se hicieron públicas las condiciones, mientras que al parecer, en su opinión algunas entidades y personas ya tenían conocimiento de esas condiciones, como su Grupo Municipal denunció en el Consejo Territorial de junio de 2016; por eso ahora le interesa que el Concejal Presidente aclare tal situación.

En cuanto al procedimiento, era necesaria la realización de dos informes, uno técnico y uno de interés social, encargado este último a la comisión de ciudadanía, que lo emitió el 15 de octubre, y en el que se rechazaba a una de las entidades por no presentar la documentación en forma, y tener connotaciones políticas, situación que también se daba en algunas de las entidades que concurrieron con la asociación ACHE pero que no se tuvieron en cuenta. Indica este informe que no se puede concluir si ACHE o CONCAES se ajustaban más a los parámetros de valoración social porque esta debería haber sido muy similar, pero el informe técnico emitido el 21 de noviembre entra a valorar los aspectos sociales sin considerar el informe emitido por la comisión de ciudadanía, estableciendo unos criterios que él califica de curiosos, al valorar conceptos que

no están indicados en la convocatoria, como por ejemplo que se promuevan espacios de debate, claramente favorable a una de las licitadoras, o por el contrario no valora otros que sí constan, como que se trabaje contra la exclusión social, favorable a la entidad que no fue adjudicataria. Por otra parte, de las entidades que apoyaban a ACHE sólo seis cumplen con el requisito de estar legalmente constituidas, mientras que otras varias no cumplen con el domicilio social, o no están inscritas en el registro de entidades ciudadanas o no disponen de declaración de utilidad pública. En tal sentido pregunta si el Concejal considera que todas las entidades prestan garantías suficientes para el correcto desarrollo de los proyectos previstos.

Respecto a la valoración, realiza observaciones puntuales, entre otras, que CONCAES se valora con 0,71 puntos por el arraigo en el distrito cuando tiene su sede y trabaja aquí desde 1990, mientras que ACHE recibe 44,16 puntos cuando se encuentra en el distrito de Carabanchel y no ha trabajado nunca aquí. Por eso se pregunta si nadie del equipo solicitó una aclaración o motivación del informe.

Por otra parte, en las condiciones de la cesión, se explica que el inmueble está en obras por lo que no se hará esta efectiva hasta su terminación, pero las prisas en publicitarlo, a su juicio llevaron a un otorgamiento sin que el local reuniera las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades que constituyen el proyecto, provocando que entre en consideración la observación de la Intervención General que determina que una vez que se haya otorgada la autorización, no podrá haber incidencia presupuestaria para el Ayuntamiento, ya que como dispone el apartado 6 de la concesión, los adjudicatarios asumirán los gastos de conservación y mantenimiento, lo que a él le lleva a preguntarse por el motivo por el que en los presupuestos de 2017 existen partidas para mejorar el local.

Su Grupo ha visitado el local y se preguntan si este cumple con las condiciones de apertura para un local público, en concreto las normativas municipales sobre contaminación acústica, incendios, ventilación, seguridad, salud, así como si se cumple la Ley 31/1995 y el Real decreto 485/1997 en materia de prevención de riesgos laborales y señalización.

Por otra parte, en el momento de la adjudicación deben estar formalizadas las pólizas indicadas, 900.000 euros de responsabilidad civil por explotación, 500.000 por responsabilidad civil patronal, y un seguro de daños materiales del inmueble por importe mínimo de 874.000 euros, toda vez que esa es la valoración que realiza el Ayuntamiento de Madrid en el inventario, y por tanto solicita que se le informe si se han hecho efectivas estas pólizas. También desea que se informe sobre si ha constituido la comisión de seguimiento prevista, quién la compone, y si sus trabajos van a ser públicos para el resto de grupos municipales.

Interviene el **Sr. Concejal Presidente**, que observa la sensible similitud entre esta comparecencia y una pregunta que el mismo señor Merino formuló hace algunos meses, en la que se explicó que todo el proceso de cesión había sido absolutamente normal, y en el que el Concejal Presidente poco tenía que decir. La Comisión de ciudadanía estableció sus



conclusiones, y posteriormente se reunió una comisión técnica absolutamente independiente, cosa que hasta ahora jamás había ocurrido; la Intervención, efectivamente, solicitó una ampliación del informe de valoración, que la propia comisión técnica realizó.

Recuerda que, como ya se ha dicho en este pleno varias veces, hay un espacio de igualdad previsto en el mismo local, y hay que acondicionar parte de este para la realización del plan de igualdad, y hay algunos elementos de mejora de la climatización pendientes de acometer, pero que no impiden comenzar las actividades, tal y como se hace incluso en colegios en período lectivo, por lo que las actuaciones no constituyen un problema.

Por tanto, lo único que él ha hecho es plantear que un espacio abandonado se quería ceder para que entidades ciudadanas pudiesen darle un uso. El procedimiento se ha valorado y seguido por todos los grupos, en la propia Junta Municipal, mientras que las instrucciones también han recibido un proceso de validación.

En el procedimiento se valoraban los proyectos, pero la entidad adjudicataria es la que recibe la cesión, y como ya aclaró, de la misma forma que él no pregunta a la entidad cesionaria de “El Palomar” cuál es la forma de realizar las actividades. Aquí no se trata de que haya 10 ó 30 entidades haciendo uso de las instalaciones, porque esos usos están dentro de un proyecto, que es al que atienden las directrices de la cesión.

Respecto al conocimiento que pudiera haber en el distrito sobre la licitación, resulta que el anuncio de que se convocaría se hizo con mucha antelación, por lo que no le extraña que las entidades estuvieran pensando cómo abordarían el proceso. En todo caso, reitera que para evitar estas cuestiones que ahora se plantean de forma dudosa, como Concejal Presidente dio un paso atrás, y se produjo un proceso técnico transparente. Declara que hay que congratularse de este tipo de espacios, y evidentemente tanto el proceso de las directrices como la gestión de la cesión son susceptibles de mejora, asumiendo que habría que convocar la comisión de seguimiento con premura. Es interesante pensar entre todos cómo mejorar estos espacios; y recuerda que en el diálogo anterior sobre aquella pregunta, se planteó la posibilidad de una gran entidad, y él considera que esto podría ser adecuado, en la medida que se ampliase la envergadura de la entidad cesionaria, a una entidad vinculada directamente al espacio, con unos estatutos diseñados para la gestión del espacio, que transformaría esta en algo aún más responsable y transparente.

A continuación toma la palabra **don Miguel Ángel Sánchez**, quien declara que todo esfuerzo sincero y toda propuesta llena de buenas intenciones puede subvertida, de manera que termine sin atender al interés para el que fue formulada, primero para favorecer la participación ciudadana, a través de los colectivos que de manera natural nacen de la ciudadanía, en busca de estructuras más justas y solidarias. Determinadas políticas que han valido durante decenios a algunas formaciones para mantenerse en el poder, porque no hay nada más entregado que un voto agradecido, con el estómago lleno y la cartera aliviada, como funciona en regímenes poco democráticos, y siempre que la impunidad no les haga olvidarse de las formas, es lo que pretende



el actual equipo de gobierno con esta cesión de espacios indiscriminadamente discrecional. Fuencarral-El Pardo se ha convertido en laboratorio de experimentación para la cesión de espacios autogestionados, y ya no hace falta expropiar un bien privado, ahora es el administrador del propietario el que entrega las llaves y corre con los gastos de rehabilitación, porque propietarios son todos los vecinos de esta ciudad, que encargan a un gestor durante 4 años la gestión de la ciudad. Afortunadamente no habrá comisión constituyente de vicepresidentes de supuestos foros locales en los próximos dos años, sino que sencillamente en mayo de 2019 los madrileños valorarán y elegirán a los nuevos gestores.

El decreto del 26 de abril abrió el plazo para la referida licitación del espacio, al que se presentaron tres solicitantes, el proceso de selección contó con los pertinentes informes de la comisión de ciudadanía del Distrito, donde se debatió sobre la ausencia de documentación de algunas de las once entidades que acompañaban el proyecto de ACHE. El 7 de septiembre se comunica por el área el expediente de obras a la Junta Municipal, y en enero de 2017 se publica el decreto que transfiere el edificio a la Junta Municipal. En octubre de 2016 se constituye el grupo de trabajo específico para la valoración, que emite su informe técnico el 21 de noviembre, valorando en 291 puntos sobre 400 el proyecto de ACHE, y 191 el de CCE; el 4 de diciembre se comunica a ACHE que su proyecto es el mejor valorado y se le requiere para que aporte documentación adicional, sin que ACHE aporte documentación adicional sobre esas 11 entidades participantes, por distintos motivos, a pesar de lo cual el 8 de febrero se aprueba el decreto de cesión a favor de esta entidad; el 16 de marzo se inaugura el centro, y el 22 de abril tienen lugar una fiesta de presentación. La cesión se otorga a ACHE que coordina un proyecto conjunto con distintos colectivos, que consta de forma fragmentada en la web de la entidad, así como que esta entidad está radicada en la calle Mercedes Rodríguez de Carabanchel. De las demás entidades fundadoras, parece que dos ya no participan en el proyecto, como ocurriría con la A.V. La Unión de Fuencarral y el colectivo Lost Pork, que carecen de medios para afrontar el mantenimiento del centro y sus instalaciones. Del resto de entidades, varias ya estaban disponiendo de sus espacios para sus actividades, como PEVA o Republicanos del barrio del Pilar, llamando la atención que PEVA hasta hace poco era un sencillo grupo de trabajo de la asociación Expresiones, que se reunía en La Piluka, pero que curiosamente pasó a ser asociación en el mismo mes de la convocatoria de la licitación del espacio, mientras que Colectivo por el empleo sigue siendo un grupo de trabajo, que coordina don José Zambrano, que según él dirige uno de los establecimientos comerciales de dicho espacio. Hay también algunas duplicidades como las asociaciones dedicadas a la lucha contra el ictus, además de la presencia de muchos colectivos que es difícil discriminar como asociaciones, peñas flamencas o pandas de amigos. Menciona que el colectivo Lost Pork llegó a actuar en las Fiestas del barrio del Pilar, aunque él duda cómo se le pagó, porque desde el colectivo diría que el propio Concejal se lo encargó, y uno de cuyos miembros es el coordinador de la mesa de infancia y juventud del foro local de este Distrito. Opina que si se hubiera dejado a las opciones con un marcado sesgo político fuera de esta cesión,



se podría haber salvado algún trasto, pero ni siquiera así; Anticapitalistas de Fuencarral-El Pardo, representados por el vocal de Ahora Madrid don Gerardo García, es otra de las entidades participantes; hace referencia también a boinas rojas carlistas, a no cruzar el Atlántico; menciona a la Asociación de Acuarelistas, pero también otras asociaciones que tras reunirse con la coordinación del Playa Gata, se les ha comunicado el pasado 6 de abril que el grupo de gestión del centro ha desestimado su solicitud por falta de disponibilidad de espacio, aunque según el proyecto hay 14 despachos, de sobra para las entidades participantes, y alguno ha de sobrar, salvo que se use de despacho de tambores y timbales. Critica desconocer la dinámica y composición de ese grupo de coordinación.

Entre los requisitos para participar, destacaba el arraigo en el distrito, mientras que una asociación de Carabanchel es la que obtiene más puntos; el proyecto debe primar las actividades, entre otras, de desarrollo comunitario, para defender la vida de la ciudad, la igualdad, luchar contra la exclusión social; cuestionando si esto lo perseguirán asociaciones de un determinado perfil político tan marcado, y otras parecen emparejadas con la “divina trinidad” del barrio, Expresiones, La Piluka y La Flor. Cuestiona la gratuidad de las actividades, cuando se ha puesto cuota de entrada; abiertas tampoco, porque se deniega la participación de entidades, considerando que sí que son actividades inclusivas, porque incluyen todas las adhesiones inquebrantables al equipo de gobierno.

El proyecto, a su juicio, va pareciéndose cada vez más a un chiringuito, que espera que por lo menos tenga licencia de apertura.

Doña Pilar Vilches señala que el establecimiento de las directrices a comienzos de 2016, más allá de lo regulado por la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, les pareció una fórmula eficaz para acabar con las discrecionalidades que habían presidido las concesiones en etapa anteriores; sin embargo, a juicio de su Grupo, en la cesión que se ha hecho en el Distrito se han producido algunas contradicciones que de alguna forma han empañado el proceso, como ya dejaron constancia en la Comisión de Ciudadanía del Consejo Territorial. En el punto 3 de las directrices se plantea que las entidades interesadas deben estar inscritas en el registro de entidades ciudadanas del Ayuntamiento y no tengan ánimo de lucro, lo que parece que no se cumplía en todas las entidades que se agrupaban con ACHE, pero se interpretó que bastaba que fuese esta la entidad que cumpliera con estos requisitos.

Sobre los criterios de adjudicación, comienza por plantearse la valoración del arraigo en el distrito, circunstancia que no concurre con ACHE, por lo que se tuvo en cuenta que el resto de las entidades que formarán parte del proyecto sí que lo tienen. Opina que no se pueden ir combinando los criterios, de manera que se pueda pensar que se trataba sólo de acomodar el expediente a una decisión previa. Señalaron también ellos la inconveniencia de que entre las entidades adjudicatarias hubiera organizaciones políticas, si bien es cierto que una de ellas renunció, sigue habiendo una entidad con un marcado carácter político, y esto les parece



inadecuado, teniendo en cuenta en todo caso que la política es mucho que los que hacen los partidos, pero está claro que el Colectivo republicano del barrio del Pilar podría parecer como una organización política partidista. Todo esto les lleva a preguntarse si la transparencia y la objetividad no se han visto seriamente comprometidas, y para desincentivar la polémica, en el plenario municipal de febrero el Grupo Socialista presentó una proposición, introduciendo mejoras en las líneas actuales, como por ejemplo que en las próximas ediciones será el pleno de la Junta Municipal la que valore el establecimiento de criterios así como la composición de los integrantes de la comisión, y también será el pleno el que determine si la propuesta de adjudicación es la que mejor se ajusta a los criterios de la convocatoria y necesidades del distrito.

Esperan que así se gane en transparencia y objetividad de las adjudicaciones, porque su Grupo está de acuerdo en que hay que ceder espacios y que las entidades tienen una parte fundamental en crear ciudadanía.

En su segundo turno, interviene el **Sr. Merino**, que destaca que no se le ha contestado nada, lo que no responde al régimen de una comparecencia. Él espera que las temerarias afirmaciones del Concejal Presidente no le generen problemas, porque en los últimos plenos ya se viene hablando de irregularidades en los contratos, pero parece que el asunto no fuese con él, cuando es el máximo responsable.

Sobre el trato privilegiado, el Concejal Presidente habría afirmado que las entidades se han enterado, pero es que él se refiere a determinada información, que tuvo que salir de un solo sitio, y eso lo reitera porque disponen de las actas del 16 y 18 de abril, diez días antes del decreto de adjudicación, de unas reuniones que mantuvieron las entidades que posteriormente serían las adjudicatarias, y que ellas mismas hicieron públicas en una web de esas entidades, que desapareció después de su denuncia, y que se realizaron en el centro cultural Vaguada. En esas actas se aborda con gran conocimiento la distribución de espacios, cuadrantes de limpiezas, se establecen protocolos para la gestión del local, se plantea el problema del cargo del mantenimiento, se habla de los documentos que habrá que tener cuando salga el decreto, de la fiesta de inauguración, y se comenta que se ha hablado con el gabinete jurídico de la Junta sobre temas de la cesión. Por tanto, a su juicio, disponían de una completa información, conocían el local, y habían mantenido contacto con alguien de la Junta Municipal.

En segundo lugar, no se le ha contestado sobre el informe técnico, pero lo que él resalta que hubo un informe social que no se tuvo en cuenta, que fue muy claro, porque no se podía valorar mejor uno que otro proyecto porque eran muy semejantes, por eso no entiende que una comisión técnica se meta a hacer valoraciones sociales; afirma además que si bien nunca ha habido una comisión de este tipo, resulta que los miembros los nombra el propio Concejal o su jefa.

Por otra parte, se ha comentado que una asociación se rechaza por tener condicionantes políticos y faltarle documentación, aunque algunos de los miembros de la comisión protestaron.



Pero por otra parte, la documentación que por ejemplo presentó el Colectivo Republicano no venía suscrito ni firmado por nadie; o el documento de la asociación del ictus, que no apareció en el expediente que tuvieron los miembros de la comisión de ciudadanía, pero que luego ha aparecido en el expediente. Recuerda que el 15 de septiembre, un mail que él envió a la coordinadora de la comisión, con copia a todos sus miembros, y al que no le hicieron caso, en el que pedía que quedara constancia de todos estos extremos. Resulta que de todas las entidades, sólo cinco reúnen los niveles mínimos de seguridad, pero no se entiende cómo pueden declararse como conocidos los derechos y obligaciones de esas entidades, cuando no se dispone de domicilio de todas ellas. Respecto a las obligaciones de inscripción en el registro de entidades, y la declaración de utilidad pública, el sentido común recomienda que sea una condición, pero esto llevaría a dejar fuera a entidades creadas ad hoc, y muy cercanas a la ideología política del Concejal Presidente, y esas cosas siempre se pagan, y al Concejal se las han cobrado.

Considera que el Concejal Presidente tampoco entra en el problema del arraigo, y si la valoración hubiese sido otra quizás la adjudicación sería hoy distinta.

Declara que no están en contra de las cesiones, porque cuando gobernaban ellos, así se hacía, pero sí están en contra de que se haga de esta manera, dirigido presuntamente de principio a final en favor de unas entidades determinadas.

Sobre el estado del local, insiste en la seguridad y prevención mencionadas, porque le parece que el Concejal Presidente lo ve todo claro. Poner el aire acondicionado es mantenimiento, y ya no lo puede hacer esta Junta, sino la entidad adjudicataria. Según las directrices las intervenciones sólo será para actuaciones estructurales, y el acondicionamiento no lo es. Cualquier persona puede comprobar que el local no cumple las condiciones mínimas, carece de habitabilidad, tiene obras sin terminar, aseos en estados deficientes, deficiencias en pintura, ventilación, etcétera, con independencia de que el Concejal conoce de la explotación de un bar, que no cuenta con autorización, o es que se va a considerar que esto es un bar para un grupo de amigos, porque allí se paga.

Sobre el alcance presupuestario, sería bueno que se explicara a las entidades que no va a haber más dinero ahí, salvo para obras estructurales, y así no se les engañaría. Porque es claro que no puede haber ninguna inversión. Opina que hubiese sido más fácil no hacerse la foto, y haber satisfecho las necesidades oportunas antes de otorgar la autorización.

Sobre las pólizas de seguro, insiste en que se le traslade la información, si están o no. La Comisión de Seguimiento espera que cuente con vocales, y él se ofrece como voluntario. En cuanto a los proyectos, hay más de 36 previstos, faltan días y horas para poder atenderlos. Por otra parte, han abandonado al menos 2 de las 11 entidades, por motivos económicos y de organización, siendo una de las mismas por la que más peso se obtuvo en la legislación. Se creó una falta de igualdad de oportunidades, porque no se sabe si hay que reordenar la valoración, mientras que se ha denegado la integración de nuevas entidades, aunque eso es obligatorio para



la entidad cesionaria, sin olvidar que la propia ACHE así lo admitió en su solicitud, mientras se permite que el proyecto Fuencarral Experimenta se realice en el local.

Todo este es el conjunto de irregularidades, para él es un ejemplo claro de cómo no tienen que hacerse las cosas.

Interviene en su segundo turno, el **Sr. Concejal Presidente**, que expresa su preocupación por la valoración de los espacios como estas cesiones o los foros locales, y sería bueno que hacia finales de la legislatura, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía aclarase su posición sobre estos asuntos, aun asumiendo que la creación de espacios de participación son una fuente de poder, con el consiguiente desborde para las personas responsables del gobierno.

En esta cesión del local, es importante tener en cuenta que hay una convocatoria pública a la que presenta quien quiera, y a partir de lo que se presenta, se hace la valoración, y a veces tiene la impresión de que se sugiere que se debería haber dejado desierta la propuesta, y recuerda que Ciudadanos fue un grupo especialmente duro y claro en el debate sobre las cesiones, con respecto a la necesidad de que hubiera competencia, como elemento fundamental, más allá de la colaboración, porque de esta manera se podría elegir el mejor. Cuando se establecen mecanismos de competencia se produce un efecto complicado, y es que hay ganadores y perdedores, como ocurre aquí en este mismo pleno, en el que hay personas de ambas condiciones. Él ahora no ha querido juzgar los proyectos, ni valorar a las entidades, ni hablar de cuándo fueron constituidas unas u otras entidades, como sí han hecho algunos de los intervinientes, y eso es un mínimo democrático, para entender que todos los que concurrieron lo hacían por lo menos desde la buena intención.

Le indica al Sr. Merino que por supuesto que el tejido asociativo que se intenta organizar, pide información, solicita espacios para reunirse y pensar cómo articular un proyecto, hablan entre ellos, ven la mejor manera de situarse en un contexto de competencia, que no lo ha elegido este equipo sino que le viene impuesto. Aquí se ha puesto encima de la mesa alguna cuestión sobre los informes que se incorporaron en la comisión ciudadana como si esos hubiesen sido ignorados, y en ese sentido, afirma que quizás algunos grupos municipales han cometido un error, porque a alguno de los proyectos les pusieron pegas y esas fueron subsanadas. Las dos entidades que algunos han calificado de políticas se retiraron y no están actualmente en el proyecto, por lo que algunas contradicciones que se han querido denunciar aquí, no son tal.

Cuando se dispone una cesión, es verdad que hay que constituir la comisión de seguimiento y así habrá que hacerlo. También declara que ni él ni las entidades que allí están quieren que este espacio sea cerrado; de hecho su experiencia le enseña que es necesario que en estos espacios haya más entrada, para mantener la vida del espacio, y en esa comisión habrá que valorar cómo garantizar la entrada, los usos puntuales del espacio.



Niega categóricamente que allí haya un bar, y si hay un sector donde se ha puesto un mostrador, donde se plantea que los integrantes del local puedan consumir alguna cosa, eso no es un bar; si hubiera una propuesta de bar, tendría que contar con las licencias adecuadas, como se puso encima de la mesa desde la propia Junta Municipal. Claro que existe una barra, como él y el Sr. Merino pudieron ver, y se trajo un catering en la presentación.

Sobre las mejoras de los procesos de cesiones, resulta que el Ayuntamiento está preparando un proyecto de una ordenanza de colaboración público social, en el que se han puesto de manifiesto estos extremos. A él le parece positivo que pueda intervenir el pleno en las cesiones, aunque en algunos casos puede ser mejor que en otros, y así habría que determinarlo. Se trata de generar procedimientos lo más democráticos posible, y no se pueden sostener algunas de las afirmaciones que aquí se han formulado, y si no fuera así, se habrían planteado otras medidas, porque a ratos parece que se estuviera dirimiendo una lógica de prevaricación en esta cesión. Nadie de los que integra este pleno es suave, y por tanto los caminos a adoptar todos los saben.

Será bueno discutir sobre la forma de mejorar este tipo de gestiones, pero habrá que hacerlo partiendo de otras premisas. Informa que sobre los seguros, la entidad cesionaria ha solicitado un informe sobre la cuantía del seguro, que se está tramitando, porque tienen derecho a pedir una revisión en tal sentido, a través de un recurso. Se produce alguna interrupción del Sr. Merino, no registrada.

Aclara que siempre hay que tener en cuenta que la cesión se hace a una asociación que es la que presenta un proyecto, y no un conjunto de entidades, o a varias entidades. Por ejemplo, si una asociación así lo desea, habría que evaluar si es posible que se mantenga sólo parte de sus proyectos y actividades que pueden quedar residenciadas en el espacio. Si sale adelante la propuesta del Grupo Socialista, el pleno tendrá en su momento que discutir y ponerse de acuerdo sobre la manera de resolver las cesiones. Uno de los motivos de haber puesto en marcha este proyecto era tan poco secreto como dar curso a una propuesta aprobada por unanimidad que respondía a la necesidad de las asociaciones de mayores acuairelistas, y que solicitaron que se iniciaran procesos para disponer de espacios, y eso hay que valorarlo cuando se pone el proceso en discusión, lo que es sano.

Observa que el Sr. Merino le ha criticado que corriesen para hacerse la foto, cuando el año pasado le reprochaba que fuesen muy lentos. Pero el proceso ha seguido los ritmos que han marcado los técnicos del Distrito para poder ocupar el local.

Cree por otra parte que el Sr. Merino ha querido dejar caer que allí había una empresa, pero él aclara que eso es una actividad que Fuencarral Experimenta que desarrollo MediaLab Prado, que forma parte de Madrid Destino, por lo que pide un poco de rigor. Esta es una empresa pública, así es que espera que no se vuelva a afirmar que se ha metido ahí una empresa privada a hacer actividades; de hecho él está contento de haber dado la posibilidad de poner a disposición



de Medialab Prado este tipo de actividades y propuestas, porque atraen a vecinos; de hecho los mayores han hecho una propuesta sobre ajedrez, que se estudiará allí. De la misma forma siempre se planteó la posibilidad de instalar allí el Espacio de Igualdad, también en cumplimiento de un acuerdo de este pleno, y así incrementar la dinamización, que sea esta más compleja y mixta, porque esto es bueno, razonable, nada autoritario y positivo.

Afirma que este es una oportunidad para la mejora, sin ninguna duda, y así se están planteando las dificultades en otras propuestas que se están desarrollando en otros sitios actualmente. Pero desde luego, nunca hubiese sido positivo, que ante las complicaciones, se dejase desierta la licitación, y de hecho nadie de los aquí presentes siquiera lo planteó. Sobre que se haya puesto a dedo a las personas que integran la comisión, prefiere ni contestar sobre quien pone a dedo a quien y donde, precisamente en este semana.

17. Comparecencia del Concejal Presidente a petición propia para informar sobre la situación actual y las actuaciones realizadas desde la Junta Municipal en relación con el cierre del IES Pérez Galdós

El Sr. **Concejal Presidente** explica que el objeto de esta comparecencia es informar de las actuaciones que se han realizado desde el Distrito sobre este asunto que es grave, que se ha tratado y que hace referencia a este centro que puede ser cerrado. No desea reiterar los extremos de los que se ha hablado ya en otras ocasiones. Informa que la Junta Municipal ha actuado en varios sentidos, el primero instar a la Consejería a que el cierre no se produzca, tanto trasladando propuestas de este pleno presentadas por Ahora Madrid y Grupo Socialista apoyadas por el Grupo Ciudadanos, solicitar una reunión con la Consejería de Educación, que al día de hoy no se ha convocado, trasladar una petición similar al pleno del Ayuntamiento de Madrid, también con el apoyo del Grupo Socialista, y orientar en la medida de la posible a la comunidad educativa del centro.

En el pleno del Ayuntamiento de Madrid, él mismo defendió la propuesta, interesando el apoyo de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que efectivamente se produjo, con la indicación de que ese partido tenía la posibilidad de impedir ese cierre en la Asamblea de la Comunidad de Madrid, pidiéndoles que ejercieran allí una oposición similar a la que Grupo Socialista ejerce en el Ayuntamiento.

El 24 de marzo, el Grupo Ciudadanos presentó en la Asamblea de Madrid una proposición no de ley sobre los problemas generados por el cierre de centros, pero no había ninguna mención específica al Pérez Galdós, sino que hablaba de una serie de medidas para el caso del cierre de centros, que fue aprobada tras alguna transaccional.



Por tanto, las acciones que ha desarrollado la Junta Municipal no han sido capaces de suscitar el apoyo de otros grupos políticos, por lo que es posible que estos acuerdos de plenos no vinculen tanto a otros grupos como él entendía.

Don Víctor Manuel Fuertes introduce algunas referencias a puntos anteriores como el número de coches eléctricos que hay en la ciudad, sobre los 24 puntos de recarga en la ciudad, ninguno en Fuencarral, contestando que si se le achaca a él que no sabe hacer las proposiciones, será que la Sra. Camacho no sabe leerlas. Al Concejal Presidente le contesta que como se le pide que aclare su posición sobre los foros, no entiende qué tiene que ver eso con Playa Gata, por lo que afirma que están a favor de los foros y de las cesiones de espacios siempre que se entreguen de manera transparente, declarando que el Concejal Presidente miente porque Ciudadanos no ha optado a ningún local. En este punto, el **Sr. Concejal Presidente** se disculpa si es que en algún momento se ha podido concluir eso de sus afirmaciones.

El **Sr. Fuertes** critica que esta comparecencia sea para decir cuatro cosas e involucrar a su partido, y apunta a la necesidad de transparencia, para informar sobre sus propias acciones. En tal sentido, su Grupo se ha reunido con el AMPA del instituto, como ya se comprometieron en el pleno del 15 de marzo; en esas reuniones siempre han sido sinceros, les han expresado el apoyo de su grupo, y de todo eso ha resultado esa proposición no de ley sobre buenas prácticas en el caso de que la administración educativa disponga en el cierre de estas instalaciones; esa PNL fue transaccionada con cinco enmiendas del Partido Socialista, todas ellas admitidas, mientras Podemos presentó enmiendas enfrascado en su enfrentamiento entre lo público y lo concertado, absteniéndose en todas sus votaciones. Al Sr. Fernández le señala que antes de criticar esa iniciativa en los chats debería llamar a su Grupo en la Asamblea e informarse.

Les invita a analizar esa sesión plenaria de 20 de abril, porque mientras a unos les gusta mucho criticar, en su partido prefieren trabajar, y en el debate de la PNL sí se habló del Pérez Galdós. Pide que no se engañe a los vecinos.

Desde su Grupo, la concejala Sofía Miranda se reunió con padres y madres del instituto, en la línea de apoyo que ya han manifestado, también en la sesión del pleno municipal. Se reivindica la transparencia, indicando que si el cierre del Pérez Galdós es una pésima noticia para el distrito, más lo es la utilización política por parte de Ahora Madrid y “Ahora PSOE” a los cuales, a su juicio, lo único que les importa es el rédito político, y llevarse la medalla de la protesta. Cada vez que el AMPA se ha reunido con el Grupo Ciudadanos, los vocales de Ahora Madrid y socialistas se han dedicado a criticar a padres y madres por asistir a esas reuniones, todo esto en un chat llamado “Acciones IES Pérez Galdós”. El AMPA intentó un encierro lúdico, que se convirtió en un acto en el que el Sindicato de Estudiantes recibía órdenes de Podemos a través de la verja, buscando crear problemas o “bronca”, como según él un miembro del sindicato dijo a la policía.



El pasado viernes se organizó un concierto, con un póster en que ha ido apareciendo sucesivamente “Podemos” y otras asociaciones, lo que a su juicio demuestra que esta es una acción propagandística de los guionistas de aquél partido.

Por otra parte, estos vocales critican las enmiendas presentadas a Asamblea, pero se preguntan si las han leído. Sobre la forma de hacer oposición, le explica a la Sra. Vilches, que su Grupo en la Asamblea ha apoyado más de 100 enmiendas a la oposición, mientras que los socialistas nunca han apoyado a los grupos de oposición en el Ayuntamiento.

Antes los vecinos aplaudían al Sr. Fernández al referirse a las enmiendas; ahora él explica que se elevan a 84 las enmiendas del PSOE con inversiones en infraestructuras para los tramos de educación obligatoria, las enmiendas que afectan a la sección de educación se financian con una única de gastos de 9,6 millones, y en las que se contemplan la construcción de 21 nuevos institutos, 10 nuevos colegios de educación infantil y primaria, 4 nuevos centros de educación infantil, primaria y ESO, 2 centros de educación especial, un centro de educación de personas adultas, nuevos gimnasios o pabellones deportivos en 9 centros educativos, obras de finalización o ampliación de 25 colegios, de 8 institutos, obras de accesibilidad en 2 colegios; teniendo en cuenta el coste de algunas obras, como la construcción de un CEIP que supera los 2 millones de euros, se preguntan cómo pretenden realizar todas esas infraestructuras; por otra parte, esa financiación saldría de la partida para financiar la seguridad social de los empleados públicos, la de ayuda para gastos de desplazamiento del personal docente no universitario, lo que demuestra una falta de rigor sin parangón. Como dijo Ignacio Aguado en la Asamblea, llevan 30 años en la Comunidad de Madrid y no saben presentar ni una enmienda.

En cuanto a los centros de enseñanza artística y de idiomas, se presentan 5 enmiendas que se financian con una de 2,8 millones de euros, que se extraen de los recursos para pagar a los profesores de religión, y de la financiación de varios conceptos remunerativos docentes.

Todas las enmiendas presentadas por Podemos suman un total de 40 millones de euros, con recursos que se derivan de las partidas destinadas a la enseñanza concertada, lo que implica limitar la libertad de las familias para la elección de centro, y el despido de los profesores de esos centros, que parecen no importarles nada. A su juicio, así respetan en Ahora Madrid las normas, como ocurre con el incumplimiento de la paridad en vocales.

En su Grupo sí se preocupan de la educación pública, aumentando su dotación a 17 millones de euros, o la de educación concertada en 20 millones, las tasas en educación infantil se reducen en 25 por ciento, y 2 millones para becas, entre otros datos.

Recuerda por último que Ahora Madrid y Partido Socialista tienen representantes en la Asamblea, que pueden elevar preguntas al gobierno. A su juicio, la educación en el distrito está siendo utilizada por Ahora Madrid y PSOE.



Don Juan Antonio Fernández manifiesta su frustración porque había pedido que se pusieran en los zapatos de las familias afectadas, pero nunca lo han hecho. Desde que se instó a la Comunidad de Madrid, han pasado muchas cosas, ilegales, sin sentido y sin valores, los que tampoco se pueden pedir al vocal conservador que ha hecho un discurso totalmente vergonzoso. Desde hace unos meses se pretenden suprimir las enseñanzas secundarias de este centro, sin cumplir con los procedimientos administrativos, sin una mesa de negociación con los representantes de los trabajadores, sin saber nada sobre la reconversión del centro, todo opaco; a las familias se les ha citado en intervalos de medias horas para darles un papel, sin un sello de la Comunidad de Madrid y por tanto vacío de valor legal, para elegir el centro para continuar sus estudios, en algunos casos haciendo firmar documentos a los alumnos menores de edad, coaccionándoles incluso, hechos que han sido denunciados por los padres en los juzgados, y eso Ciudadanos no le refiere. Pensaron que la posición de Ciudadanos en esta Junta podría determinar un cambio en la Comunidad, pero resulta que el Sr. Fuertes en el pleno de marzo ya informó que el Grupo en la Junta Municipal va por su cuenta. Una vez más mentiras, que son propias de los grupos de la derecha, renunciando al rechazo del cierre del Pérez Galdós, con esa PNL, que tenía dos características, referirse a algo sin mencionarlo, porque como en el programa de Ciudadanos, la educación pública no se menciona, y por otra parte, sin ninguna referencia al Pérez Galdós. Los socialistas se vieron abocados a enmendar ese texto, que era un decálogo de intenciones para el cierre de los centros, que es lo que Ciudadanos aboga; contentan a todos pero a veces no contentan a nadie.

Pregunta al Concejal Presidente si en algún momento el Consejero de Educación ha informado a esta Junta sobre el cierre del centro, sobre las aulas especiales, sobre el futuro de los alumnos, por si la Sra. Cifuentes ha manifestado alguna preocupación al respecto.

Espera que se deje de tratar a los alumnos como si fuese ganado, a la educación como si fuese un taxímetro, o una auténtica máquina de recaudación, y por un momento se pusieran en lugar de las familias. Algunas de las falsas razones aducidas han sido que ese profesorado se integrará en el instituto de Las Tablas, lo que él tacha de mentira, porque el instituto sigue sin abrir. A los responsables les da lo mismo desintegrar una comunidad educativa, las redes de alumnos, no se suprime la actividad curso a curso, sino que se procede al cierre de una vez, no se diálaga con las familias, se carece de información, no saben los institutos cercanos que va a pasar, lo mismo que les da igual que los alumnos de Las Tablas no tengan suficiente espacio de comedor ni instalaciones deportivas, siguen pensando en un modelo que segrega, un modelo conservador que sostiene Ciudadanos, que ha venido a la política para garantizar que nada cambie, para sostener a la corrupción, para ser la muleta de un partido corrupto que lleva 20 años gobernando. A la bancada del PP le espeta que son un partido ahogado por la corrupción, que llegan al gobierno para saquear lo público, destrozando la educación pública.



Por último, les aclara que antes de hablar del Grupo Socialista de la Asamblea y del Rector Gabilondo, venido a la política solo para intentar cambiar la vida de los madrileños, se laven la boca. El **Sr. Fuertes** interrumpe reclamando del Concejal Presidente que no se le falte el respeto, mientras que el **Sr. Concejal Presidente** le pide que respete él este pleno sin interrumpir las intervenciones, y que constará en acta su queja, que en su caso debería contestar el vocal socialista.

Termina el **Sr. Fernández** pidiendo respeto para el Grupo Socialista de la Asamblea, que trabaja día a día para mejorar la vida de los madrileños, a diferencia de aquellos que han venido a ser muleta de un partido corrupto.

Doña Paloma García Romero, concejala del Grupo Municipal Partido Popular, considera impresentable la intervención del Sr. Fernández, porque a su juicio una cosa es la leal crítica entre partidos, y otra los ataques personales que aquí se han oído, además de darle la razón a las quejas del Sr. Fuertes, porque el Concejal Presidente debía haber cortado esos ataques del Sr. Fernández. Declara que no se cansarán de pedir perdón, cuantas veces sea necesario, por los casos personales de corrupción que ha habido en su partido, mientras que ella no ha visto nunca a los socialistas pedir perdón por la corrupción en Andalucía, incluida la Sra. Causapié que estuvo con Griñán y Chaves en la Junta de Andalucía.

Efectivamente este asunto ha sido ya debatido aquí y en Cibeles, por lo que concuerda con el Sr. Fuertes que se ha vuelto a traer aquí con único fin demagógico, porque siempre ha quedado claro y demostrado el apoyo de la Comunidad de Madrid a una educación pública de calidad, tanto con este gobierno como en los anteriores gobiernos populares de la Comunidad de Madrid. Asume que efectivamente la proposición planteada en el pleno municipal fue una reproducción de la formulada aquí en la Junta Municipal, y en la que su Grupo se abstuvo, por lo que no entiende la razón de esta comparecencia. Reitera la petición formulada en el “chat” de portavoces, para que se les remitiera el informe de Coordinación para analizar la competencia del Concejal Presidente para comparecer aquí, y que se le ha enviado por el Secretario hace escasos momentos a petición del portavoz popular, lo que considera una falta de transparencia, porque estos informes se deben remitir antes de que empiece la sesión. Para ella queda demostrado que se han rozado las competencias en la medida en que el Concejal Presidente ha hecho una intervención muy pobre, explicando las dos cosas que ha hecho, sin entrar en el fondo, porque la comparecencia sólo se puede hacer sobre asuntos que son verdaderamente de su competencia, y para esto, mejor les reúne el Concejal Presidente un rato antes del pleno, y ya está.

Ella quiere insistir en las verdades sobre lo que ha hecho la Comunidad de Madrid, sobre todo ante las mentiras vertidas por el Sr. Fernández. En primer lugar, destaca las reuniones que su partido ha tenido con todas las partes afectadas, una vez que se ha tenido conocimiento de las reestructuraciones que está llevando a cabo la Comunidad de Madrid en Secundaria y en Bachillerato para adaptar las infraestructuras e incrementar la libertad de elección de centros de



los alumnos. Se mantuvieron reuniones con el AMPA, con la directora del centro, cosa que se pregunta si han hecho el Concejal o el vocal socialista, para buscar la verdad. También ha hablado con el Sr. Nieto, Director General de Secundaria de la Comunidad, y las explicaciones de este le resultan razonables. Así se conocieron los motivos íntegros del cierre, y así no llegar a decir que se daría el espacio a promotores inmobiliarios. El uso público nunca ha estado en juego, como ha quedado claro que será una escuela de idiomas pública de calidad, incrementando los recursos públicos.

En 2016 se incorporaron al centro sólo 24 alumnos, en 1º de la ESO, pasando desde 462 alumnos en 2005 a 279, lo cual hace inviable el proyecto educativo, con lo cual será mejor para los alumnos ir a otros centros, con mayores opciones; de hecho para 2017/18 tan sólo se podría contar con 4 grupos de secundaria y 2 de bachillerato, lo que no podía satisfacer las necesidades educativas. Además era difícil para los grupos resultantes, y las complejidades administrativas se harían casi insuperables. La oferta educativa en el resto del barrio puede aumentarse sin dificultades, por lo que el traslado puede hacerse a los demás centros del distrito y cualquier otro de la ciudad. En ningún caso esto representará una sobrecarga en los ratios de los institutos de destino, el Cardenal Herrera Oria y el Isaac Newton, en los que podrán disfrutar de una mayor oferta educativa, lo que demuestra la demagogia mentirosa aquí planteada, ya que además en esos centros hay 180 plazas vacantes. La mayoría de los alumnos han podido elegir hasta tres centros de la Comunidad de Madrid para continuar sus estudios, priorizando la elección, por lo que han podido llegar a centros que hubiesen sido impensables sino fuese por esta reorganización. Destaca que se han atendido las peticiones formuladas por los alumnos en primer lugar, salvo los 7 que pusieron como prioridad el propio Pérez Galdós, y quedando absolutamente todos los estudiantes con un centro asignado, y decir lo contrario es una barbaridad.

Los exámenes de septiembre también están resueltos, los alumnos del TEA se van a instalar en el Gregorio Marañón, destacando que lo serán con los mismos profesores, idéntica aula, hasta en sus paredes. En cuanto a los profesores, serán trasladados al nuevo instituto de Las Tablas, que estará en funcionamiento en septiembre. Entonces se pregunta qué es lo que realmente preocupa, porque en ningún caso se ha puesto en peligro la escuela pública, lo que ilustra con algunos datos PISA, que demuestran que Andalucía y Extremadura están en los últimos lugares, en todos los ratios, mientras que la Comunidad de Madrid ocupa el primero o segundo lugar, gracias a la política educativa del Partido Popular.

Doña María Luisa Tomás agradece esta comparecencia, porque la movilización de las familias merece respeto y reconocimiento, porque el cierre de un centro educativo del distrito requiere toda la fuerza y energía para tratar de impedirlo, porque además lo que suceda con este centro traerá consecuencias nefastas no sólo para los actuales estudiantes y profesores, sino para todo el distrito, los futuros vecinos, los centros aledaños, es decir a la educación pública. Desde



que las familias tuvieron noticia del cierre, no han parado, escritos, reuniones, inútiles y manipuladas con responsables de la Consejería, asambleas, presencia en actos oficiales, redes sociales, manifestaciones, recogida de 11.000 firmas, denuncias en juzgados, asistencias al pleno del Distrito, una lucha apoyada por decenas de asociaciones y colectivos, un clamor contra un cierre injustificado, que se salta el derecho a la libre elección de centro, e incumple el artículo 87.4 de la LOE, según el cual los centros están obligados a garantizar la escolarización de todo el alumnado hasta el final de la etapa obligatoria, y que hoy recoge la LOMSE. El PP obliga a movilizarse permanentemente a la ciudadanía para defenderse del ataque a la educación pública mientras Ciudadanos les apoya y blanquea esta política privatizadora con manuales sobre cómo cerrar centros públicos educativos, y entre tanto los vocales del PP y Ciudadanos deberían conocer la preocupación de las familias, de los padres y madres del alumnado TEA, y les dan la espalda cuando no les dan falsas expectativas, cuando con una mano levantan una pancarta, y con la otra ocultan la llave que evitaría el cierre del centro en la Asamblea.

La enmienda presentada por Podemos a la PNL, lo único que pedía era que se mencionara ahí al Pérez Galdós, y votaron en contra.

Le indica al Sr. Fuertes que acusar a Ahora Madrid de usar el Pérez Galdós para sacar rédito político, es patético viniendo de él.

Afirma que este es un cierre irregular, con incumplimiento de los procedimientos, amenazas al alumnado, prohibiciones al AMPA de reunirse en el centro, un atropello que ha provocado la salida de la Directora de Área Territorial, Belén Aldea, ha provocado denuncias en los juzgados, una denuncia de Comisiones Obreras porque este cierre es un ejemplo de maltrato.

Cree que el partido que se juega no ha terminado, las familias se rearmen, y ellos les apoyarán siempre, en defensa de la escuela pública.

La escuela oficial de idiomas que se trasladaría allí no tiene comunicación oficial, se prevén unos gastos de 300 mil euros para adecuar las instalaciones del IES para coger esa escuela, que podría convivir perfectamente con la continuación del instituto, denuncia también que el resto de institutos de la zona no han publicado sus vacantes, porque no saben cuántos estudiantes acudirán a cada uno, no se ha comunicado la ampliación de grupos, y los directores no saben nada. No hay 180 plazas vacantes en los centros cercanos sino en todo el Distrito. Todo lo que conllevará este cierre, sin al final se materializa, habrá que seguir denunciándolo.

El Sr. Concejal Presidente admite que planteó esta comparecencia para contar lo que había hecho la Junta Municipal, también para constatar que desde el trabajo institucional del Distrito no se ha podido paralizar, pero además quería entender algo que hasta ahora sigue sin comprender, en el sentido que el día en que se presentó la PNL por Ciudadanos él no comprendía qué pasaba, porque en el Ayuntamiento ese Grupo siempre ha sido muy claro en contra del cierre, y cuando se presentó esa proposición no había ni rastro de esa posición. Luego le



explicaron que la cosa iba de otra manera, que la propuesta servía a que el instituto no se cerrara, y por tanto esperaba que hoy el Sr. Fuertes explicara aquí la manera en la que esta PNL contribuye a que el Pérez Galdós no se cierre, y resulta que ahora se ha encontrado con lo peor de la vieja política, en el sentido de colgarse medallas en cuestiones que en absoluto tienen que ver con el problema que se debate; este no es un problema de presupuestos o enmiendas, o de lo que piensa cada partido, y que en el caso Ciudadanos, como han declarado las señoras Villacís y Miranda, parecía avanzar en una línea muy clara. Lo que no entiende es cómo, después, esta PNL sirve para que no se cierre el Pérez Galdós; y el Sr. Fuertes podría haberlo explicado aquí, igual que en redes, con los vecinos, en los medios, y cómo no se han colgado esa medalla, porque no lo podían hacer ni Ahora Madrid, ni el PSOE ni Podemos, sino sólo Ciudadanos. En este sentido, respeta profundamente que la Sra. García Romero, como lo ha hecho antes su partido, defienda su posición de forma coherente. El problema para él no es que Ciudadanos sea de derechas, sino que se ven obligados a hacer unos ejercicios de incoherencias que son incomprensibles para la ciudadanía.

En el primer pleno en el que se planteó este asunto, la Sra. García Romero se disculpó por las cosas que según ella se habían hecho mal, y describió las que se habían hecho bien, y él no está de acuerdo con eso, pero ella hoy aquí las ha repetido, y las ha listado, con el contenido de la PNL de Ciudadanos, que califica como un manual para cerrar colegios, y eso define la ideología de Ciudadanos, la preocupación por el procedimiento, que aquí no es lo importante, sino que teniendo la llave para que el Pérez Galdós no se cierre, no se haya evitado, y que no se haya dado la cara para admitir ante los vecinos que no han sido capaces de doblarle la mano al PP, y no venir a contarles un “rollo” de que se han aprobado unas medidas con las que se evitaría el cierre, y la prueba es que el Grupo que quiere cerrar ha votado a favor de esas medidas, y eso lo saben todos, porque la matemática parlamentaria la conocen perfectamente, como ocurre en el Ayuntamiento cuando se ponen de acuerdo, PP, PSOE y Ciudadanos e imponen algo al gobierno que está en minoría, y eso era bastante sencillo de entender.

Declara que él se presentó a las elecciones para usar las herramientas de que disponía para hacer cosas que no puede cuando simplemente está en la cabecera de una manifestación o encerrado en un centro público, y si la herramienta es presentar una PNL como esta, es evidente que el PP les está “comiendo la merienda”, y los ciudadanos, en concreto los de este distrito, no se merecen esto. Jamás ha pensado que fuese fácil, al contrario, pero se estaba en disposición de intentarlo. Por último, si van a poner tan en valor las enmiendas, le recuerda al Sr. Fuertes que su Grupo presentó una enmienda para que el Concejal Presidente retirara al Coordinador que ahora se sienta a su lado.

Se produce el receso de la sesión durante unos minutos.



Preguntas

18. Pregunta número 2017/0400727 presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

“Interesa conocer si se va a ejecutar la proposición 2016/0685450, aprobada por unanimidad, sobre la reparación de la valla del patio del CEIP Bravo Murillo y al zunchado provisional de las veinte columnas afectadas por deterioro.”

El **Sr. Concejal Presidente** informa que al aprobar el acuerdo, se dio traslado a los servicios técnicos del Distrito que realizaron visitas de inspección comprobando que el estado del vallado perimetral del colegio se encontraba en buenas condiciones. Por lo que respecta a la protección de las columnas indicadas y su estado de conservación, informan que también se encuentran en buen estado. Explica que los servicios técnicos del distrito formulan anualmente propuestas de obras en los colegios, que son tenidas en cuenta para su ejecución. Por otra parte se recibe propuesta de la dirección del centro que es quien conoce de primera mano las posibles incidencias o peligros que pueda representar a los alumnos, para poder llevar a cabo las obras. En ese sentido, ni el año anterior ni el presente año se ha recibido ninguna propuesta ni de los servicios técnicos, ni de la propia dirección del centro para actuar de este modo, colocando este tipo de elementos de protección.

En cualquier caso, con ocasión de la pregunta, los servicios técnicos han vuelto a estimar que no es necesaria una actuación en este sentido.

Don Miguel Ángel Sánchez apunta que no se referían al vallado perimetral completo, sino a la parte trasera, donde está la zona infantil, había unos agujeros, o sea una ausencia en los cerramientos, que podía provocar que cualquier persona ajena al centro pudiera facilitar o pasar cualquier tipo de objeto a los niños que están en el patio de Infantil. Esta es la situación que habían constatado, no el vallado de Fermín Caballero, sino el posterior, que da al patio infantil.

Respecto a las columnas, lo que comprobaron era el desprendimiento de parte del enfoscado exterior de las columnas. Entienden que los técnicos hayan valorado la resistencia estructural de la edificación, pero hay que tener en cuenta el aspecto exterior, aunque la resistencia del material no permita un pandeo, ni una sobrecarga constructiva, sí que está experimentando un deterioro extraordinario, por lo que entiende que algo habrá que hacer, según el criterio técnico.

Insiste en que se haga una visita al vallado de la parte Infantil del colegio, por ese agujero grande del que él habla.



El **Sr. Concejal Presidente** reitera que el informe se refiere a todo el vallado, y que tampoco se ha recibido ninguna queja de la comunidad educativa ni de la propia dirección del centro. En todo caso, se compromete a que se comprueben estas circunstancias.

19. Pregunta número 2017/0400765 presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Interesa conocer si se tiene previsto ejecutar la proposición 2016/557598, aprobada por unanimidad, referente a la instalación de un software para la práctica del ajedrez en los ordenadores de los centros de mayores y dotación de tableros y fichas de ajedrez como lucha contra enfermedad del Alzheimer.

El **Sr. Concejal Presidente** señala que esta propuesta ha venido en dos ocasiones desde un centro y posteriormente por el acuerdo del pleno. En las tres ocasiones se ha dado traslado a la Dirección General del Mayor, y en todos los casos han indicado que no se ve viable la instalación de un nuevo software específico para jugar al ajedrez ya que existen múltiples opciones de juegos on line gratuitas a disposición de todos los mayores que deseen utilizarlas y que por tanto, no tiene por qué suponer una merma en esa actividad.

Don Víctor Manuel Fuertes reclama que antes en la comparecencia debería haber sido el Concejal Presidente quien interrumpiese los insultos que se vertían sobre él, y no tener que haber interrumpido el mismo. Como el Concejal Presidente ha aludido a la enmienda de su Grupo a la figura de los coordinadores, en el uso de su independencia, él agradece el trabajo del Coordinador y el Secretario que contribuyen al funcionamiento de este Distrito.

Sobre esta pregunta, observa que el Concejal Presidente últimamente no ejecuta las proposiciones sobre mayores que se traen, las de ningún tipo, y al final no se hace nada para los mayores. En 2016 se redujo en un 0,1 por ciento la partida de los presupuestos para mayores, lo que hay que sumar a ese 20 por ciento que el Concejal Presidente dejó sin ejecutar.

El **Sr. Concejal Presidente** se disculpa por si tenía que haber estado más atento en cuanto a que el Sr. Fuertes se estuviese sintiendo agraviado.

Con respecto al presupuesto, considera que el Sr. Fuertes se equivoca, porque las partidas han crecido, por tanto no puede haber una disminución en la partida de Mayores. En cuanto al software, se compromete a plantear una forma de enseñar a los mayores a su uso; añade que los servicios de informática del Ayuntamiento de Madrid están implantando un proyecto para las Aulas Informáticas, de un modo homogéneo en los centros municipales de mayores, de modo que se cuente con un único tipo de modelo de ordenador para las aulas, con un determinado software, además de prever una ampliación del ancho de banda en las líneas de comunicaciones



para la navegación por internet. Es una queja que ha formulado la mayoría de las directivas, y habrá que responder a eso.

20. Pregunta número 2017/0408747 presenta el Grupo Municipal Partido Popular.

Interesa conocer los criterios que el Concejal Presidente aplica para reducir o eliminar partidas presupuestarias y así ajustarse al recorte presupuestario de 2017 en Madrid. Asimismo que indique con detalle los programas, inversiones, obras o mantenimientos que no se van a ejecutar en el presente año.

El **Sr. Concejal Presidente** manifiesta que sus criterios no afectan a las necesidades de los vecinos, y en un presupuesto que es expansivo, no cabe hablar de recortes.

Doña Paloma García Romero señala que les gustaría oír del propio Concejal Presidente la información que consta en los Diarios de sesiones municipales sobre la no disponibilidad de créditos por importe de 238 millones de euros en el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid y concretamente sobre aquellas inversiones comprometidas para los vecinos de Fuencarral-El Pardo, que han sido recortadas de manera unilateral por el Concejal Presidente y su equipo de gobierno.

Indica que el incumplimiento de la Ley de estabilidad presupuestaria no es nuevo de este año, ya el año pasado la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas requirió del Ayuntamiento de Madrid la no disponibilidad de créditos por más de 17 millones de euros.

Este año la situación es más grave aún porque asciende a 238 millones de euros, por lo que conseguir un plan económico financiero aprobado por el Ministerio puede traer graves consecuencias. Y esto lo sabía el Concejal de Hacienda, aunque lo ha estado negando dentro de su marxismo insumiso y no quiso asumir esa malísima ejecución presupuestaria, solamente mal salvada a finales de diciembre por la compra del edificio de Alcalá 45, por 104 millones de euros, y suelo no presupuestado, que conduce a la situación actual. A su juicio, se ha gastado el dinero en comprar un edificio y suelo, situación absurda que va a generar estos recortes, por lo que se van dejar de hacer importantes inversiones como 26 polideportivos, 22 colegios, vías públicas, centros culturales, parques, decenas de actuaciones en los distritos de Madrid.

Resulta que se afectará a las obras de conservación de edificios, con 288.586 euros, dejando sólo 48.000 euros para estos fines. Las obras de conservación de centros docentes presentan 704.269 euros de recortes, la partida está dotada con 767.833, luego quedan 63.833 euros para la conservación de los colegios, y eso que les importa tanto la educación pública. Las obras de conservación de instalaciones deportivas, se recortan en 435.000 euros, luego quedan únicamente 14.603 euros, una cantidad ridícula. En cuanto al paseo Ribera del Manzanares y



otros espacios de calidad paisajista de accesibilidad, para los que se habían prometido 98.000 euros a los vecinos del Pardo, nada. El barrio de Peñagrande, para espacios de uso público 200.000 euros, para obras de conservación y de barreras arquitectónicas en los accesos del centro de salud, también cero patatero. Pregunta qué pasa si en algún colegio sucede algo grave en estos años. No hay tiempo hasta que se aprueban las IFS, aunque se supone que con la forma que tienen de ejecutar las IFS, es difícil creerlo, pero es que además hay que tener en cuenta que las IFS se aprobarán si se aprueba el presupuesto del gobierno de la nación, que todavía está pendiente.

Pero este gobierno municipal no recorta de lo que verdaderamente tienen que recortar que es de publicidad y de propaganda, porque se ha incrementado en más de 6,3 millones este año, con lo que se pasa a tener 9,4 millones. Hay otra serie de partidas como la Radio Carmena, la revista M21, los contratos con empresas privadas que tanto criticaban y que ahora han utilizado por más de 36 millones de euros el año pasado y para este 2017 cuentan con 58 millones de euros, o la partida de reuniones, conferencias y cursos dotada de más de 2,5 millones. Todas estas unas partidas, que en su opinión se podrían haber recortado y así no afectar al gasto social. .

Pregunta de dónde van a sacar los otros 137 millones de euros que le quedan para cumplir con el Ministerio de Hacienda y para cumplir con la ley, porque se puede opinar lo que se quiera sobre la financiación, pero la ley hay que cumplirla y, por tanto, quiere saber qué medidas se van a adoptar en Fuencarral-El Pardo.

El **Sr. Concejal Presidente** espera contarle a Sánchez Matos lo del marxismo insumiso. Todas estas cuestiones que la Sra. García Romero ha planteado que se dejarían de hacer, le asegura que se harán, y se podrá comprobar a lo largo de los meses.

Con respecto a las IFS, se remite a la capacidad de ejecución que ha demostrado ya este Distrito. En cuanto a los 200.000 euros y 98.000 euros de intervención en espacios públicos, y que el nuevo portavoz popular, que tienen de transición entre Esperanza Aguirre y el candidato en las próximas elecciones, ha querido aludir sin datos. Explica que hubo una primera disposición para atender el requerimiento, en los términos que los populares entienden la regla de gasto, pero en la misma línea en que se atendió el requerimiento se ha formulado una solicitud para recuperar el dinero y hacer la inversión que estaba autorizada. Lo que resulta obligatoria es hacer una gestión administrativa, que es pesada, pero sobre todo hay que tener en cuenta que en muchos casos lo que se ha hecho es afectar a pequeñas actuaciones que se estaban haciendo en juntas municipales, porque en realidad ni siquiera había la mínima voluntad política para abordar este tema.

Afirma que los populares no tienen legitimidad para hablar de recortes, y tampoco tienen legitimidad para hablar de quebranto de dinero. Les pide que echen cuenta de la gestión, aunque corrupta, que ha realizado el gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid o en el

propio Ayuntamiento, con la denuncia que salía hoy mismo en relación a Mercamadrid, eso sí es un quebranto.

21. Pregunta número 2017/0411795 presenta el Grupo Municipal Socialista

“¿Qué valoración realiza el Sr. Concejal Presidente de las obras llevadas a cabo en la Instalación Deportiva Básica Parque de Begoña (Avenida Llano Castellano)?”

El **Sr. Concejal Presidente** explica que según informan los servicios técnicos, estas obras se refieren al mantenimiento de estas instalaciones, como soldadura del vallado, reposición de adoquines, cambio de aros de canastas, y reparación de la fuente. Con cargo al programa de inversión de barrios PIBA, está previsto realizar inversiones sobre los 110 mil euros, para lo cual hay que esperar a que se produzca la transferencia de crédito.

Las obras se realizarán teniendo en cuenta la opinión no sólo de los técnicos, sino también de los vecinos y vecinas.

Don Antonio Plata expresa su satisfacción de que estas obras por fin se vayan a llevar a cabo, porque este tema ha sido tratado ya dos veces, en marzo y en octubre del 2016, pero también porque los vecinos han registrado dos peticiones para que se solucione esta situación, con más de 400 firmas. Se ha pintado hace seis meses y ya se han borrado las señales; además de denunciar una práctica según la cual siempre que se trae un asunto a este pleno, en el mismo día se empiezan a realizar las actuaciones.

El **Sr. Concejal Presidente** también se alegra de que se vaya a abordar este problema, porque la disposición siempre es buena, pero casi siempre lo más pronto que puede hacerse, suele ser ya un poco tarde.

22. Pregunta número 2017/0411815 presenta el Grupo Municipal Socialista

“Interesa conocer el estado de las gestiones en las que se encuentra la adjudicación de parcela para la construcción del Centro de Salud de Montecarmelo”

El **Sr. Concejal Presidente** informa que el convenio para la cesión de un derecho de superficie de una parcela situada entre las calles Monasterio de El Escorial, Monasterio de Silos, y Monasterio de El Paular, parcela 23.1 del UZI Montecarmelo a favor de la Comunidad de Madrid para la construcción de un centro de salud, se realizó el 5 julio de 2005. Como en febrero de 2016, el centro de salud no se había construido, se requirió a la Comunidad para que con carácter previo al inicio del trámite de resolución del convenio, por inactividad por incumplimiento de los plazos de ejecución previstos en el propio convenio, se despacharan las explicaciones pertinentes. El Servicio Madrileño de Salud envió escrito el 18 de abril de 2016



señalando que la construcción de este centro de salud tenía prioridad en esta legislatura, por lo que solicitaba que se mantuviese el derecho de superficie, extremo al que por supuesto se va a acceder.

Doña Victoria Velasco aclara que esta información coincide con la que disponían, porque hay una nota de mayo de 2016, en la que la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, informa que la parcela está dotada para la construcción del centro. Este barrio se configuró como una Zona Básica de Salud, y sin embargo no dispone de un centro de salud propio, y se asigna a los pacientes al de Mirasierra, en el que los profesionales tienen una presión asistencial altísima, además de desplazar a los pacientes de forma complicada. El centro sí está presupuestado, y esperan que se efectivamente se ejecute en este año.

23. Pregunta número 2017/0411837 presenta el Grupo Municipal Socialista

“¿Puede el Sr. Concejal-Presidente informarnos de la fecha aproximada en la que se va a proceder a la instalación de los dos pasos de peatones previstos en la calle Santiago de Compostela, a la altura de los números 32 y 42?”

El **Sr. Concejal Presidente** informa que los titulares de los locales de hostelería afectados intervinieron en el pleno de diciembre pasado, para poner de manifiesto la necesidad de estos pasos, para poder obtener las autorizaciones de terrazas. Por parte de este Distrito incluso se había solicitado la ejecución de la intervención, y desde aquí se han mantenido contactos frecuentes con el Área para que los pasos se construyeran a la mayor brevedad posible, y tras reiteradas comunicaciones han asegurado que probablemente se realice en el tercer trimestre del año. Por parte de la Junta Municipal, se procurará garantizar que esto no afecte a los hosteleros que han planteado sus preocupaciones.

La **Sr. Pilar Vilches** entiende que se ha contado bien el problema, que todos escucharon en aquella sesión, porque ya no se refiere sólo a un problema de seguridad vial, que también, sino a la propia pervivencia de estos negocios. Lo que ha oído aquí le deja muy preocupada, porque se sabe que si esos pasos no están contruidos, no pueden instalar las terrazas en el bulevar. Esta es una zona de poco tránsito, y pueden los bares pervivir el resto del año gracias a lo que sacan en verano en esas terrazas, etapa que ya habrá pasado en el tercer trimestre. Cuesta entender que si desde mayo del año pasado se les ha dado la razón a los vecinos, tenga que transcurrir un año y medio para instalar dos pasos de peatones, y aquí se habla no sólo de economía de esos empresarios, pero también municipal, porque seguramente los ingresos derivados para el Ayuntamiento de las tasas de esas terrazas, que se están dejando de percibir, son bastante más altos que el coste de esos dos pasos.

Por último, pide al Concejal Presidente que en sus ratos libres escriba un libro de estilo con las frases con las que nunca una administración democrática se debe dirigir a un ciudadano,

porque seguro que si lee la notificación firmada por el Director General de Espacio Público, Obras e Infraestructuras, sabrá perfectamente a qué frase se refiere.

El **Sr. Concejal Presidente** le da toda la razón, reconociendo que desde la Junta se han hartado de reclamar la solución de este problema, y harán el esfuerzo para insistir en que la actuación se haga a principios del trimestre. Cree que en el propio pleno de diciembre se habló de esa respuesta, y seguramente este tipo de respuestas que se producen de forma muy burocrática, no se ponen en la piel de quien va a recibirla. Con ocasión de esta pregunta, se insistirá en la necesidad de realizar estas obras, teniendo en cuenta todo lo que sucede alrededor de esta actuación.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintidós horas y siete minutos.

Madrid, 10 de mayo de 2017

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Juan Carlos Burgos Estrada

EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Guillermo Zapata Romero

§ TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS

1.ª Intervención relativa a la instalación de semáforos entre la avenida Monforte de Lemos y Puerto de Maspalomas.

Don José Ignacio Martínez Martínez interviene como vecino, para explicar que hace algunos años se solicitó la regulación con semáforos en esta intersección, y también en los pasos de cebras entre Betanzos y Camino de Ganapanes, en los que ha habido numerosos accidentes, incluso mortales. Culpa a anteriores gobiernos por no atender a las reclamaciones de los vecinos, haciendo incluso que se redactase un informe técnico negativo para la instalación de los semáforos. EL último atropello mortal se produjo hace apenas 45 días, y por eso desea saber cuándo se van a instalar estos semáforos, según el acuerdo aprobado por mayoría hace un par de meses, sin el apoyo del Grupo del anterior gobierno.

El **Sr. Concejal Presidente** explica que el acuerdo fue trasladado al Área de Desarrollo Urbano Sostenible el 29 de marzo, y es habitual que las áreas no contesten tan rápido, por lo que se va a comenzar a insistir en la necesidad de ejecutar los acuerdos, trimestralmente, para obtener al menos información sobre los planes de ejecución. En este caso, no hay manera de calificar un plazo como adecuado, cuando se trata de vidas humanas.

El Sr. Martínez insiste en que ha habido problemas también por el exceso de velocidad, lo que refuerza la necesidad de actuar.

El **Sr. Concejal Presidente** agradece a quienes se ha desplazado hasta aquí, destaca que este sitio es un entorno incomparable, que fue inaugurado por la Sra. García Romero.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintidós horas y doce minutos.

Madrid, 10 de mayo de 2017

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Juan Carlos Burgos Estrada

EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Guillermo Zapata Romero